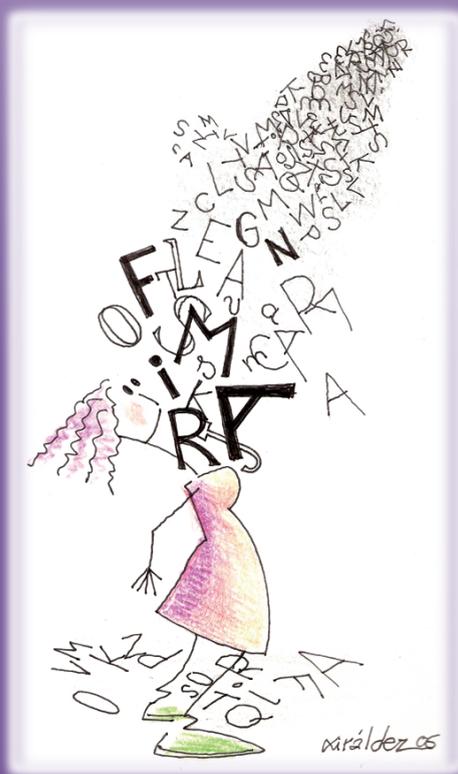


MANUAL PARA EL USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE



Lo que bien se dice... bien se entiende

MANUAL PARA EL USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE

LO QUE BIEN SE DICE... BIEN SE ENTIENDE

Manual para el uso no sexista del lenguaje

Coordinadora de la Publicación: María Julia Pérez Cervera

Autora: María Julia Pérez Cervera

Colaboración especial: Paki Venegas Franco

Corrección de Estilo: Enrique Manzo Mendoza

Ilustraciones: Xiráldez

Cuarta edición: Marzo de 2011

ISBN

D.R. ©

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Paseo de la Reforma núm. 99, piso 17, Col. Tabacalera
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, D.F.
<http://www.conavim.gob.mx>

D.R. ©

Defensa Jurídica y Educación para Mujeres S.C. (Vereda Themis)
Avenida de los Maestros núm. 91-14, Colonia Agricultura
Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11360, México, D. F.

USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE

Í N D I C E

Presentación	5
Introducción	7
Capítulo 1 El papel del lenguaje como agente socializador de género	11
Capítulo 2 El género en la gramática	19
Capítulo 3 El sexo de las personas	25
Capítulo 4 La gramática y la semántica	29
Capítulo 5 El uso del neutro. El uso de genéricos	35
Capítulo 6 Profesiones ejercidas por mujeres	41
Capítulo 7 El uso del gerundio y otras estrategias	49
Capítulo 8 El lenguaje administrativo	53
Capítulo 9 Documentos con lenguaje sexista	59
Anexos	79
Bibliografía	87
Equipo de trabajo	89

La mejor forma de expresar nuestra concepción del mundo y de reflejar cómo es nuestra sociedad, es a través del uso del lenguaje. Éste puede ser un instrumento de cambio, de transferencia de conocimiento y cultura, pero también puede ser una de las expresiones más importantes de desigualdad, ya que manifiesta por medio de la palabra la forma de pensar de la sociedad y cómo en ésta se invisibiliza toda forma femenina.

El uso del lenguaje sexista de ninguna manera puede ser intrascendente, ya que mientras se siga utilizando no podremos conformar una sociedad igualitaria.

Es por ello que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), en su calidad de Unidad de Género de la Secretaría de Gobernación, presenta el *Manual para el uso no sexista del lenguaje*, con el fin de impulsar en quienes trabajan en esta Secretaría una mejor comprensión y conocimiento de los elementos que forman parte del lenguaje cotidiano y de los componentes que fomentan la discriminación, la desigualdad entre los géneros o que promueven los roles y estereotipos tradicionales atribuidos a mujeres y hombres.

Esta publicación es una de las buenas prácticas que desde las organizaciones de la sociedad civil se desarrollan. El manual fue elaborado por Vereda Themis (Defensa Jurídica y Educación para Mujeres), organización que cuenta con una amplia experiencia en materia de capacitación desde la perspectiva de género.

Este Manual da cumplimiento al Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Gobernación 2010-2012 en su Objetivo 1 y Estrategia 1.3, la cual establece que se deberá transformar la cultura y los procesos de gestión de la Secretaría a favor de la igualdad y equidad de género.

Desde la Conavim consideramos que el presente documento es una excelente herramienta para familiarizar al personal de la administración pública federal en el uso de las estrategias no sexistas que ofrece la lengua española y, al mismo tiempo, para sensibilizarles con los cambios que demanda la sociedad actual.

Esperamos que este Manual sea una referencia constante en el cumplimiento del quehacer institucional de nuestra Secretaría.

Laura Carrera Lugo

*Titular de la Comisión Nacional para Prevenir
y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*

EL POR QUÉ DE ESTE MANUAL

INTRODUCCIÓN

No se olvide que el pensamiento se modela
gracias a la palabra, y que sólo existe lo que tiene nombre
Ma. Ángeles Calero

En un mundo donde el lenguaje y el nombrar las cosas
son poder, el silencio es opresión y violencia
Adrienne Rich

En la actualidad no existe sociedad alguna en el mundo donde mujeres y hombres reciban un trato equitativo, pues se constata una discriminación generalizada hacia las primeras en todos los ámbitos de la sociedad. Esta discriminación, sustentada únicamente en el hecho de haber nacido con un determinado sexo (mujer), atraviesa categorías sociales como el nivel socioeconómico, la edad o la etnia a la que se pertenezca y se transmite a través de formas más o menos sutiles que impregnan nuestra vida.

Una de las formas más sutiles de transmitir esta discriminación es a través de la lengua, ya que ésta no es más que el reflejo de los valores, del pensamiento, de la sociedad que la crea y utiliza. Nada de lo que decimos en cada momento de nuestra vida es neutro: todas las palabras tienen una lectura de género. Así, la lengua no sólo refleja sino que también transmite y refuerza los estereotipos y roles considerados adecuados para mujeres y hombres en una sociedad. Pensemos en lo que intentan transmitir frases cotidianas como “vieja, el último”, “lo que valga una mujer, en sus hijos se ha de ver”, “si no me pega, no me quiere”, o “mujer que sabe latín, ni tiene marido ni tiene buen fin”.

Existe un uso sexista de la lengua en la expresión oral y escrita (en las conversaciones informales y en los documentos oficiales) que transmite y refuerza las relaciones asimétricas, jerárquicas e inequitativas que se dan entre los sexos en cada sociedad y que es utilizado en todos los ámbitos de la misma. Dentro de estos ámbitos queremos destacar el administrativo, ya que no es una práctica habitual contemplar e incluir en sus documentos un uso adecuado del lenguaje. Basta leer un par de documentos o escuchar los mensajes telefónicos de las instancias administrativas para poder detectar que se sigue usando el masculino como lenguaje universal y neutro. Se niega la feminización de la lengua y al hacerlo se está invisibilizando a las mujeres y rechazando los cambios sociales y culturales que están ocurriendo en la sociedad.

Todo ello hace patente la necesidad y urgencia de fomentar el uso de un lenguaje incluyente para ambos sexos en las instituciones públicas, evitar la confusión, negación o ambigüedad; hecho en el que iremos profundizando a lo largo de estas páginas. En sí, la lengua española no es sexista aunque sí lo es el uso que de ella hacemos. De ahí que la única forma de cambiar un lenguaje sexista, excluyente y discriminatorio sea explicar cuál es la base ideológica en que éste se sustenta, así como también el hecho de ofrecer alternativas concretas y viables de cambio.

Todas estas consideraciones pusieron sobre la mesa la necesidad de elaborar un recurso didáctico que facilite el uso correcto de la lengua y llevaron a la formulación del presente manual, cuyo objetivo general es precisamente proporcionar a las y los funcionarios públicos una herramienta clara y sencilla que les sirva para la implementación y uso de un lenguaje incluyente en las prácticas escritas y orales de las instituciones donde trabajan, especialmente aquellas que desarrollan programas de atención a población directa o indirectamente.

Con la consecución de este objetivo aspiramos a promover, dentro de las instituciones públicas, el uso de un lenguaje incluyente donde se visibilice la presencia, la situación y el papel de las mujeres en la sociedad en general y en el discurso de la administración pública en particular, tal y como ocurre con los hombres. Pretendemos así contribuir a eliminar de los documentos, oficios, informes, circulares, convocatorias, carteles, materiales didácticos, etcétera (elaborados en estas instituciones) el uso de un lenguaje sexista-discriminatorio y utilizar una alternativa de uso correcto del mismo que coadyuve a la equidad de género.

Su estructura y contenidos

En los nueve capítulos que conforman este manual se pretende desarrollar y aportar las bases conceptuales necesarias, así como también opciones de cambio, para conseguir el objetivo general que nos propusimos anteriormente.

El primer capítulo, “El papel del lenguaje como agente socializador de género”, constituye el marco conceptual de este manual, de ahí que sea de vital importancia el entendimiento del mismo. Los contenidos que en él se trabajan son: la teoría sexo-género, la socialización de género, el papel activo del lenguaje dentro de la misma y cómo éste puede contribuir a crear y fomentar la discriminación ejercida hacia las mujeres.

En el resto de los capítulos se intercalarán las bases conceptuales con las opciones de cambio. Los contenidos que se abordan en ellos abarcan desde las principales mani-

festaciones del sexismo y androcentrismo en la lengua, manifestaciones desarrolladas a través del uso del masculino como presunto genérico, los saltos semánticos, los vacíos léxicos hasta el uso diferenciado en los tratamientos, en los usos de cortesía o la invisibilización de las mujeres en oficios y profesiones. Asimismo, se aborda de manera específica el lenguaje administrativo y se analizan diferentes tipos de documentos utilizados en la administración pública para ofrecer sugerencias de mejora, de forma que se haga un uso adecuado de la lengua, un uso que no reproduzca inequidades de género.

En definitiva, hemos querido hacer un manual con un carácter propositivo porque su objetivo más inmediato es proporcionar herramientas que contribuyan a “cambiar la sociedad actual”, ya que al promover que las mujeres sean nombradas por ellas mismas estamos potenciando un cambio de mentalidades que conducirán a la creación de una sociedad más justa y equitativa. Este es el reto, esperamos poder contagiarlos de nuestro entusiasmo y de la ilusión con la que elaboramos este manual y que su lectura y puesta en práctica sea un disfrute y un aprendizaje para todas y todos a cuyas manos llegue, al igual que lo ha sido para nosotras.

U S O N O S E X I S T A D E L L E N G U A J E



“Las lenguas no se limitan a ser un simple espejo que nos devuelve la realidad de nuestro rostro: como cualquier otro modelo idealizado, como cualquier otra invención cultural, las lenguas pueden llevarnos a conformar nuestra percepción del mundo e incluso a que nuestra actuación se oriente de una determinada manera” (Calero, 2002:7).

Desde nuestro nacimiento, e incluso antes, desde el momento en que nuestra madre está embarazada, todos nuestros comportamientos y pensamientos están condicionados por el género. Lo primero que se pregunta a una mujer embarazada o a su pareja, es por el sexo del futuro bebé y cuál sería su preferencia al respecto. De forma que en la futura madre o padre es común oír frases del tipo “prefiero una niña porque son más cariñosas”, “prefiero una niña para que me cuide cuando sea mayor” o “prefiero un niño porque son más independientes”, “prefiero un niño para que lleve el negocio familiar”. En su explicación atribuyen ya al futuro bebé características, comportamientos, actitudes, intereses, prioridades... que serán distintas según se trate de una niña o de un niño.

Nuestra identidad, femenina o masculina está, por tanto, condicionada, nos determina en nuestro actuar, sentir y pensar según seamos mujeres u hombres. Todo ello unido a la creencia de que somos distintos y en función de ello la sociedad nos valora de forma disímil.

No obstante, las únicas diferencias reales entre mujeres y hombres son las biológicas, diferencias que son innatas, es decir, nacemos con ellas. Así, genéticamente tenemos cromosomas diferentes, de los 23 pares de cromosomas que tiene la especie humana, un par se diferencia siendo XX para las mujeres y XY para los hombres. De este modo, hombres y mujeres tienen características sexuales distintas: genitales internos y externos y características secundarias como la vellosoidad, la voz o el pecho. El sexo hace, por tanto, referencia a las diferencias biológicas que existen entre mujeres y hombres. Son congénitas, se nace con ellas y son universales, es decir, son iguales para todas las personas (Escudero *et al.*, 2003).

Todas las demás diferencias que se atribuyen a mujeres y hombres, sensibilidad, dulzura, sumisión, dependencia, fortaleza, rebeldía, violencia, independencia... son culturales y por tanto, aprendidas, es una construcción social llamada género. El género, femenino o masculino, que se nos adjudica al nacer, alude al conjunto de atributos simbólicos, sociales, políticos, económicos, jurídicos y culturales asignados a las personas de acuerdo con su sexo. Son características históricas, social y culturalmente atribuidas a mujeres y hombres en una sociedad con significación diferenciada de lo femenino y lo masculino, construidas a través del tiempo y que varían de una cultura a otra. Por tanto, modificables (Escudero *et al.*, 2003). Asimismo, el género está institucionalmente estructurado, es decir, se construye y perpetúa a través de todo un sistema de instituciones sociales (familia, escuela, Estado, iglesias, medios de comunicación), de sistemas simbólicos (lenguaje, costumbre, ritos) y de sistemas de normas y valores (jurídicos, científicos, políticos) (OPS, 1997).

A partir del concepto “género” surge lo que se denomina sistema sexo-género que consiste en que por nacer con un determinado sexo, mujer/hombre, es decir, con unas diferencias biológicas, se nos adjudica un género, femenino o masculino, como antes se mencionó. Además, hay una valoración social de las habilidades, comportamientos, trabajos, tiempos y espacios masculinos y una desvalorización de los femeninos. Así, partiendo de una diferencia biológica (sexo) se construye una desigualdad social que coloca en una posición de desventaja a las mujeres con respecto a los hombres en la sociedad (Escudero *et al.*, 2003).

El sistema de género en una sociedad determinada establece, de esta manera, lo que es “correcto”, “aceptable” y posible para mujeres y hombres. Los roles que se asignan a mujeres y hombres (mujer-madre, ama de casa, responsable de las tareas asociadas a la reproducción social familiar; hombre-padre, proveedor, cabeza de familia) junto

con las identidades subjetivas, cumplen un papel importante en la determinación de las relaciones de género.

Este sistema de género es transmitido, aprendido y reforzado a través de un proceso de socialización, proceso en el que vamos a profundizar a continuación.

La socialización de género

La socialización es el proceso de aprendizaje de los roles sociales. Es un proceso en el que se está inmerso incluso antes de nacer, en las expectativas que nuestra futura familia hace sobre nosotras/os y por el cual aprendemos e interiorizamos las normas, valores y creencias vigentes en la sociedad.

Una de las características más importantes de la socialización, dada su relevancia, es la socialización de género; proceso por el cual aprendemos a pensar, sentir y a comportarnos como mujeres y hombres según las normas, creencias y valores que cada cultura dicta para cada sexo.

Básicamente, sería el aprendizaje de los roles expresivos para las mujeres y de los roles instrumentales para los hombres y, asociado a la valorización superior de los hombres y a las características estereotipadas femeninas y masculinas. A través de esta socialización, diferente en cada cultura, se nos enseñan, como mencionamos con anterioridad, aquellos modelos de conducta que son aceptados socialmente para mujeres y hombres y cuáles no lo son, así como las consecuencias que tiene la adopción o trasgresión de estos modelos.

El proceso de socialización de género se desarrolla a lo largo de toda la vida y es transmitido a través de los distintos agentes de socialización: familia, escuela, medios de comunicación o lenguaje, entre otros.

La familia es el primer lugar donde se nos inculca lo que es ser mujer y lo que es ser hombre y esto se refleja en el trato cotidiano: actitudes que se refuerzan y sancionan a unas y otros, juegos y juguetes que se regalan, cuentos que se leen a las hijas e hijos. Así, por ejemplo, como se considera que las niñas son más frágiles se juega menos con ellas a juegos rudos. Esto a la larga puede efectivamente feminizar la conducta de las niñas y masculinizar la de los niños, no con base en diferencias biológicas preexistentes, sino a través del progresivo moldeamiento que se efectúa en el proceso de aprendizaje social. Respecto a los juegos y juguetes ha habido una evolución, las chicas cada vez realizan más juegos y tienen más juguetes considera-

dos como “típicamente masculinos”, no obstante este hecho no se ha producido a la inversa, es decir, encontramos a pocos niños jugando a la cocinita o con muñecas.

La escuela también desempeña un papel importante en la socialización de género al transmitir, dentro del currículo abierto y del oculto, estereotipos y conductas genéricas, reforzando de esta manera los papeles adecuados para mujeres y para hombres en una sociedad. A través del currículo oculto, el profesorado da un trato diferente a niñas y niños. Se ha demostrado, por ejemplo, que las y los profesores son conformistas cuando las niñas reprueban matemáticas y, por el contrario, redoblan su atención cuando es un niño el que reprueba. El estereotipo subyacente es que como las niñas van a ser futuras amas de casa, las matemáticas les van a resultar de menos utilidad que a los niños que van a ser los proveedores del hogar y que seguramente estudiarán alguna carrera universitaria.¹

Los materiales educativos también participan de esta progresiva socialización discriminatoria, las mujeres casi no aparecen en los libros de texto y cuando lo hacen aparecen como poco ambiciosas, asustadizas, dependientes y no muy inteligentes. Los hombres, por el contrario, aparecen como individuos valientes y autónomos, ambiciosos y fuertes. A esto hay que añadir el uso de un lenguaje genérico masculino entendido como neutro y que los protagonistas de las historias son casi tres veces más hombres que mujeres, lo que tiende a perpetuar la idea de que los hombres son más importantes que las mujeres.

Los medios de comunicación constituyen hoy en día uno de los agentes de socialización genérica más importantes. A través de ellos se transmite, de modo sutil e inconsciente, una visión parcial y estereotipada de las mujeres y los hombres. De forma que el papel adjudicado a las mujeres, donde además aparecen en menor porcentaje que los hombres, es el de víctimas, personajes de la farándula, objetos sexuales y últimamente se está transmitiendo mucho la imagen de la mujer “superwoman”, guapa, inteligente, con estudios superiores, madre de familia y trabajadora asalariada, amante y feliz con su vida. Es raro que aparezcan mensajes donde se cuestione la doble jornada laboral desempeñada por estas mujeres o donde las protagonistas sean mujeres que detenten el poder o sean consultadas como expertas.

¹ Respecto a este estereotipo, los datos de la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (2005) determinaron que 14.5% de las personas entrevistadas opina que no hay que gastar tanto en educar a las niñas porque luego se casan.

Por otra parte, los hombres suelen ser representados en profesiones de más estatus social: políticos, deportistas o empresarios y pocas veces aparecen en anuncios relacionados con el mantenimiento del hogar. Además, la mayoría de la publicidad de artículos caros como coches o casas suele ir dirigida a ellos y se transmite la posición de autoridad masculina usando su voz en “off” en anuncios publicitarios, periodísticos.

La comunicación en las instancias públicas. De la misma manera que para muchas personas, lo que aparece en la televisión es “totalmente cierto” y no cabe ningún cuestionamiento sobre la información que ese medio ofrece; lo que se comunica desde las instancias públicas, administración del Estado, oficinas de gobierno, etc. es, para la gran mayoría inapelable. De forma que si en una instancia pública se habla de “los indígenas” (dando por entendido que están incluidas las indígenas) se está, en realidad, haciendo una exclusión que ha tenido como consecuencia que sean los hombres los perpetuos interlocutores con los poderes públicos y los que han manejado la dirección y los intereses de las mujeres indígenas.

Si ya de entrada el liderazgo social ha estado por siglos en manos de los hombres, al convocar las instancias públicas en sus documentos a “los adultos”, “los ambulantes”, “los funcionarios” etc., siguen falseando, mediante un uso incorrecto del lenguaje, la realidad social. Mediante ello se fomentan las exclusiones de siempre y se reproducen estereotipos que mantienen una cultura sexista y convencimientos que mantienen falsas creencias y discriminación entre la población.

Será difícil alcanzar una mayor equidad si cuando hablamos seguimos reproduciendo los esquemas, las formas y los atavismos que históricamente han conducido a la marginación, la exclusión y la discriminación de las mujeres, a saber, la utilización del lenguaje para invisibilizarlas, entre otros métodos.

Finalmente, y aunque acabamos de vislumbrar brevemente algunos de sus alcances, otro de los agentes de socialización de género, considerado el más importante, es el lenguaje. No obstante, dada la importancia que este agente reviste para el presente manual vamos a abordarlo más detenidamente en el siguiente apartado.

El papel del lenguaje en la socialización de género

La lengua es un hecho tan cotidiano que lo asumimos como natural, siendo pocas las veces que nos detenemos a preguntarnos el alcance y la importancia de la misma. En este sentido, señala Edward Sapir, que “sólo hace falta un momento de reflexión

para convencernos de que esta naturalidad de la lengua es una impresión ilusoria”². Y es que el lenguaje no es algo natural, sino una construcción social e histórica, que varía de una cultura a otra, que se aprende y se enseña, que conforma nuestra manera de pensar y de percibir la realidad, el mundo que nos rodea, y lo más importante, que se puede modificar.

A través del lenguaje aprendemos a nombrar el mundo en función de los valores imperantes de la sociedad. Las palabras denominan las cosas, los valores, los sentimientos, las diferencias. Lo primero que aprende la niña y el niño es la existencia de una mamá y de un papá, luego aprenderá que existen niñas y niños, y que hay comportamientos distintos adecuados o no para unas y otros. A través del lenguaje aprenderá muchas diferencias que están en función del sexo y también así como también la jerarquización de las mismas. Y es que la lengua, al ser el reflejo de la sociedad que la utiliza, transmite la ideología imperante en la misma, pues refleja y refuerza las desigualdades derivadas de la discriminación ejercida hacia las mujeres a través del androcentrismo y del sexismo.

Según Teresa Meana (2004:7), “el androcentrismo es el enfoque en las investigaciones y estudios desde una única perspectiva: la del sexo masculino”. Supone, según esta autora, “considerar a los hombres como el centro y la medida de todas las cosas. Los hombres son considerados, así, el sujeto de referencia y las mujeres seres dependientes y subordinados a ellos”.

Este androcentrismo se manifiesta gracias a la desigualdad en el orden de las palabras, en el contenido semántico de ciertos vocablos o en el uso del masculino como genérico para ambos sexos. Haciendo referencia a este último, hay que señalar que lo que no se nombra no existe y utilizar el masculino como genérico ha invisibilizado la presencia de las mujeres en la historia, en la vida cotidiana, en el mundo. Baste analizar frases como esta: “los hombres lucharon en la revolución francesa por un mundo más justo, marcado por la libertad, igualdad y la fraternidad”. ¿Y las mujeres?, ¿dónde quedan en esta lucha? No nos engañemos, cuando se utiliza el genérico, en quien se está pensando es en los hombres y no es cierto que éste incluya a las mujeres. Al respecto señala Teresa Meana que “no sabemos si detrás de la palabra hombre se está pretendiendo englobar a las mujeres. Si es así, éstas quedan invisibilizadas, y si no es así, quedan excluidas” (2004:7).

² Citado por Cristina Pérez Fraga (1997).

Por su parte, el sexismo es, según el *Diccionario académico* (Madrid, 2001), “la discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro”, siendo las mujeres, como ya *hemos visto*, el sexo tradicionalmente discriminado. Mientras que para Teresa Meana (2004:7) el sexismo “es la asignación de valores, capacidades y roles diferentes a hombres y mujeres, exclusivamente en función de su sexo, desvalorizando todo lo que hacen las mujeres frente a lo que hacen los hombres que es lo que está bien, –lo que tiene importancia–”. Un ejemplo de este sexismo son algunas de las expresiones vistas a lo largo del manual: “Vieja, el último” o “Calladita, te ves más bonita” o las siguientes definiciones dadas en el *Diccionario consultor Espasa*, donde sobran los comentarios:

Hombre: *ser racional perteneciente al género humano, y que se caracteriza por su inteligencia y lenguaje articulado.*

Mujer: *persona del sexo femenino. La que ha llegado a la edad de la pubertad. La casada, con relación al marido.*

En síntesis, y según Teresa Meana, “los efectos que producen en la lengua el sexismo y el androcentrismo se podrían agrupar en dos fenómenos. Por un lado el silencio sobre la existencia de las mujeres, la invisibilidad, el ocultamiento, la exclusión. Por otro la expresión del desprecio, del odio, de la consideración de las mujeres como subalternas, como sujetos de segunda categoría, como subordinadas o dependientes de los hombres” (2004:17).

No obstante, y a pesar de todo lo visto hasta ahora, es necesario señalar, como ya dijimos en la introducción de este manual, que en sí la lengua española no es sexista como sistema, sino que lo que es sexista es el mal uso que se hace de ella, uso consolidado, aceptado y promovido por la sociedad. En la lengua española existen, así, términos y múltiples recursos para incluir a mujeres y a hombres sin prejuicio ni omisión de unas y otros. Pero esto rara vez se hace.

Por otro lado, la lengua es un instrumento flexible, en evolución constante, que se puede adaptar perfectamente a nuestra necesidad o deseo de comunicar, de crear una sociedad más equitativa. Las lenguas no son, por tanto, inertes, sino instrumentos en tránsito, ya que si una lengua no cambia, si no evoluciona para responder a las necesidades de la sociedad que la utiliza está condenada a perecer, se convierte en una lengua muerta. La lengua española al ser una lengua viva, cambia continuamente, incorporando nuevos conceptos y expresiones; en este sentido el castellano

no tiene ningún problema en crear palabras para adaptarse a la nueva realidad social, tal es el caso de todo el nuevo lenguaje que ha generado el uso de Internet (e-mail, chat, web..) o los cambios que ha supuesto la incorporación de mujeres a profesiones o cargos que antes tenían vetados o de difícil acceso, surgen así ministras, ejecutivas, presidentas. Estos son ejemplos de un cambio en los usos del lenguaje, lo que antaño se consideraba como un error gramatical, hoy aparece como algo cotidiano y aceptable. Asimismo, el castellano permite extrapolar términos utilizados en otros países de habla hispana, por ejemplo en España se utiliza el don/doña que no tiene la connotación sexista de señor/señora/señorita, utilizados en muchos países de América Latina.

El escollo no está, por tanto, en la lengua en sí, que como hemos visto es amplia y cambiante, sino en las trabas ideológicas, en la resistencia a realizar un uso correcto de la misma, a utilizar palabras y expresiones incluyentes y no discriminatorias para las mujeres.

En síntesis, el lenguaje es uno de los agentes de socialización de género más importantes al conformar nuestro pensamiento y transmitir una discriminación por razón de sexo. La lengua tiene un valor simbólico enorme, lo que se no se nombra no existe, y durante mucho tiempo, al hacer uso de un lenguaje androcéntrico y sexista, las mujeres no han existido y han sido discriminadas. Se nos ha enseñado que la única opción es ver el mundo con ojos masculinos, pero esta opción oculta los ojos femeninos. No es por tanto incorrecto, o una repetición, nombrar en masculino y femenino, ello no supone una duplicación del lenguaje puesto que, como dicen Carmen Alario *et al.* (1997), duplicar es hacer una copia igual a otra y este no es el caso, es sencillamente un acto de justicia, de derechos, de libertad. Es necesario nombrar a las mujeres, hacerlas visibles como protagonistas de sus vidas y no verlas sólo en el papel de subordinadas o humilladas. Es necesario un cambio en el uso actual del lenguaje de forma que represente equitativamente a las mujeres y a los hombres. Y para ello la lengua española, al estar en continuo cambio, ofrece miles de posibilidades que analizaremos detenidamente en los siguientes capítulos.

U S O N O S E X I S T A D E L L E N G U A J E

Las reglas gramaticales de conveniencia

Maestra, ¿cómo se forma el femenino?

Pues fácil: a las palabras que terminan en "o"
se les cambia esta letra por una "a".

Maestra, y el masculino, ¿cómo se forma?

¡El masculino no se forma, Existe!!!

*Sé que la lengua corriente está llena de trampas.
Pretende ser universal, pero lleva, de hecho,
las marcas de los machos que la han elaborado.
Refleja sus valores, sus pretensiones, sus prejuicios.*

SIMONE DE BEAUVOIR

Algunas consideraciones previas

Hay usos gramaticales que, con clara intención social y política, se han extendido en los países de habla hispana y que no tienen coherencia ni justificación razonable para su uso.

Así, nos han hecho creer que al nombrar a un grupo mixto de personas en masculino estamos nombrando también a las mujeres que hay en ese grupo. Esto es absolutamente falso.

¡Qué todos se sienten!

Los hombres son violentos.

Los héroes mueren jóvenes.

Los mexicanos han avanzado mucho en la investigación.

Tomemos las frases anteriores y respondamos ahora a las siguientes preguntas:

En la primera frase: ¿podríamos afirmar que se está referida a un grupo mixto?

En la frase segunda: ¿podríamos asegurar que está referida a mujeres y hombres?

En la frase tercera: Al leerla, ¿nos imaginamos mujeres y hombres o sólo hombres, soldados hombres?

En la última frase: ¿pensamos en investigadores o en investigadoras?

La verdad es que ninguna de esas frases se identifica claramente con un grupo en el que hay mujeres. Por el contrario, cuando se habla en masculino como si fuera neutro, en realidad se excluye a las mujeres y se crea una idea muy concreta de quiénes son los héroes, quiénes los investigadores y quiénes los violentos. Sobre todo si hablamos de temas que se han adjudicado a los hombres o que son valores supuestamente masculinos.

El masculino es masculino y no neutro. El neutro, según las propias reglas de la gramática que veremos más adelante, es para las cosas y las situaciones: Húmedo, absurdo, inventario, cómico.

Las palabras no pueden significar algo diferente de lo que nombran. El conjunto de la humanidad está formado por mujeres y hombres, pero en ningún caso la palabra “hombre” representa a la mujer.

Para que la mujer esté representada es necesario nombrarla. Como hacemos cuando queremos especificar que ya entramos al invierno. El verano, el otoño y la primavera son estaciones pero no decimos que entramos en una estación cuando queremos referirnos al comienzo del invierno.

La discriminación de género se ha construido también desde el lenguaje. Así, su deconstrucción pasa por eliminar todas aquellas palabras que mantienen a las mujeres no sólo invisibilizadas, que es, como hemos dicho, una forma de discriminarlas mediante la exclusión, sino por eliminar también el uso de las palabras que las infravaloran, las subordinan, las denigran o que no son equitativas.

Construir una nueva y justa concepción de la vida y de las relaciones entre personas nos obliga, necesariamente, a desterrar palabras que por siglos han creado inequidad.

Varios ejemplos nos pueden ayudar a entender cómo ha sido esta construcción y cómo podemos deconstruirla.

Si vamos al diccionario podemos ver que la palabra hombre se define como: “individuo macho de la especie humana (opuesto a mujer)/ el que ha alcanzado la edad adulta (opuesto a chico)”.

Pero si buscamos la palabra mujer encontramos: “persona del sexo femenino/ la que ha alcanzado la edad de la pubertad/ la casada o de edad madura”.

Observaciones: al hombre no se le define por su relación con la mujer. A la mujer se la define por su relación con el hombre (casada).

Si a continuación nos fijamos en cómo utiliza la palabra “edad”, podemos ver que para el hombre es: “edad adulta”; mientras que para la mujer: “pubertad”. El concepto “edad adulta” es sinónimo de “virilidad”.

Para entretenerse un rato pueden buscar palabras como: dama/caballero; abuelo/abuela; cortesana/cortesano; entretenida/entretenido, verdulero/verdulera...

Con lo anterior se podrá ver con claridad cómo desde el lenguaje se ha creado un mundo absolutamente desigual en cuanto a los valores asignados a mujeres y hombres, saltando incluso la barrera de las reglas de la gramática.

Algunas reglas sobre el tratamiento del género masculino y femenino

Ya hemos dicho que el masculino es masculino y no neutro, ni femenino ni genérico.

Veamos ahora lo que dice la gramática sobre el género masculino y femenino, no sin antes señalar que hay una gran diversidad de reglas, así como una gran cantidad de formas de analizar los aspectos lingüístico-gramaticales. Ello depende del asunto de interés, es decir, de las palabras, las reglas y su análisis que de ellas se pueda hacer a través de la gramática normativa, descriptiva, especulativa, estructural, funcional, generativa, normativa, tradicional, transformacional, o transformativa.

En este caso, nos vamos a detener únicamente en la gramática normativa. Más que nada, porque lo que nos interesa es dejar constancia de algunas normas que de forma incorrecta se han venido utilizando para que, aquellos que sólo se rigen por quienes tienen el título de la sabiduría, puedan utilizar correctamente el lenguaje sin temor a caer en lo que algunas personas consideran argumentos feministas.

Definiciones de NOMBRE • Real Academia	
Nombre propio	Clase de palabras con género inherente que puede funcionar, sola o con algún determinante, como sujeto de la oración. Tradicionalmente, categoría de palabras que comprende el nombre sustantivo y el nombre adjetivo.
Nombre abstracto	El que no designa una realidad material.
Nombre ambiguo	Nombre común <u>de cosa</u> que se emplea como masculino o como femenino.
Nombre común	El que se aplica a personas, animales o cosas que pertenecen a una misma clase, especie o familia, <u>significando su naturaleza o sus cualidades</u> ; p. ej., naranja es un nombre común, que se aplica a todos los objetos que poseen las propiedades de forma, color, olor, sabor, etc., que distinguen a una naranja de cualquier otra cosa.
Nombre común en cuanto al género	El que no posee <u>género gramatical determinado</u> y se construye con artículos, adjetivos y pronombres masculinos y femeninos para aludir a personas de sexo masculino y femenino respectivamente; p. ej., el mártir y la mártir; el artista y la artista.
Nombre colectivo	El que en singular expresa un conjunto <u>homogéneo</u> de cosas, animales o personas; p. ej., cubertería, ejército, enjambre.
Nombre epiceno	Nombre común perteneciente a la clase de los animados que, con un solo género gramatical, puede designar seres de uno y otro sexo; p. ej., bebé, lince, pantera, víctima.
Nombre genérico	Nombre común.

Como se puede ver no existe ninguna definición donde encontremos que el masculino sea el genérico del femenino ni donde se diga que el masculino sirve para nombrar lo femenino. Tampoco el ambiguo o el epiceno se ajusta o justifica el uso del masculino para nombrar al femenino.

Si además leemos con cuidado como se define el género masculino y el género femenino, podremos darnos cuenta de que el famoso neutro no aparece en ningún lado como una forma colectiva que incluya grupos distintos o heterogéneos.

Sobre las definiciones de género

Género: Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes; clase o tipo a que pertenecen personas o cosas. **Gram.** Clase a la que pertenece un nombre sustantivo o un pronombre por el hecho de concertar con él una forma y, generalmente solo una, de la flexión del adjetivo y del pronombre. En las lenguas indoeuropeas estas formas son tres en determinados adjetivos y pronombres: masculina, femenina y neutra.

Femenino. 1. m. Gram. En los nombres y en algunos pronombres, rasgo inherente de las voces que designan personas del sexo femenino, algunos animales hembra y, convencionalmente, seres inanimados.

En algunos adjetivos, determinantes y otras clases de palabras, rasgo gramatical de concordancia con los sustantivos de género femenino.

Masculino. 1. m. Gram. En los nombres y en algunos pronombres, rasgo inherente de las voces que designan personas del sexo masculino, algunos animales macho y, convencionalmente, seres inanimados.

2. m. Gram. En algunos adjetivos, determinantes y otras clases de palabras, rasgo gramatical de concordancia con los sustantivos de género masculino.

Neutro. 1. m. Gram. En algunas lenguas indoeuropeas, el de los sustantivos no clasificados como masculinos ni femeninos y el de los pronombres que los representan o que designan conjuntos sin noción de persona. En español no existen sustantivos neutros, ni hay formas neutras especiales en la flexión del adjetivo; solo el artículo, el pronombre personal de tercera persona, los demostrativos y algunos otros pronombres tienen formas neutras diferenciadas en singular.



Un lastre del patriarcado

Como en otras muchas áreas de la vida, la identidad, los valores, la comunicación se han construido desde el patriarcado a partir del sexo de las personas.

El lenguaje, la forma de comunicación entre mujeres y hombres, no está exento de esta forma de construcción y ha sido elaborado, no sólo como dice Simone de Beauvoir, a partir de los intereses de los hombres sino que está cargado de una clara intencionalidad por remarcar el carácter negativo del sexo femenino y supervalorar el sexo masculino. Así, nos encontramos con que muchas de las palabras que usamos cambian radicalmente su significado según de quien se esté hablando.

Por ejemplo:

Hombre público — "el que interviene públicamente en los negocios políticos"

Mujer pública — "ramera".

Gobernanta — "ama de llaves"

Gobernante — "persona que dirige un país"

Aclarar los falsos argumentos o las falsas afirmaciones que se utilizan sobre la confusión que hay entre género gramatical y sexo de las personas es fundamental para no seguir ocultando y subordinando a las mujeres.

Más allá de si estos argumentos se dan de forma involuntaria o intencionalmente, la verdad es que son tópicos que mantienen, sin justificación alguna, invisibilizadas a las mujeres, pues ocultan la realidad y reproducen la subordinación frente a los hombres. Es en este sentido que hablamos de sexismo en el lenguaje. El uso de un lenguaje sexista, reproductor de la asignación de valores y capacidades o roles diferentes a hombres y mujeres en función de su sexo, desvaloriza las actividades femeninas respecto a las masculinas en relación con lo que está bien o mal; expresado ello en cualquier palabra.

Otro ejemplo:

Mundana — Ramera, puta, prostituta, meretriz

Mundano — Frívolo, fútil, elegante, cosmopolita, conocedor, experimentado

Es interesante observar cómo en estos casos no se usa la definición de la palabra en masculino para todas las personas, y por el contrario, se hace una clara y detallada lista diferenciada para hombres y otra para mujeres.

Y es también curioso ver cómo a quienes han escrito el diccionario no les resulta reiterativo poner 5, 10 o 20 adjetivos para que quede claro lo que corresponde a hombres y lo que se le adjudica a las mujeres.

Podía la Real Academia haber escrito:

Mundano/a: persona que se prostituye, fútil, elegante, meretriz.

Pero no, en estos casos el femenino no se forma sólo cambiando la “o” por la “a” puesto que no se quiere definir mundano como hombre que se prostituye. Para quienes han hecho los diccionarios, los hombres no se prostituyen y por lo tanto el significado de la palabra cambia sustancialmente.

Por curiosidad, busquen en el diccionario la palabra prostituta y compárenla con prostituto.

Es obvio que los diccionarios, es decir, quienes hacen los diccionarios, no sólo recopilan palabras. Les ponen significado a esas palabras y con ello las personas aprendemos una realidad.

Al aprender a hablar vamos asimilando conceptos de los que se desprenderán conductas y formas de pensar. Una idea concreta del mundo y la información que incluye valores, prejuicios y estereotipos serán parte fundamental de la forma en que decidamos relacionarnos con otras personas.

La lengua conlleva siempre cargas sociales estructurales que dan una inercia difícil de modificar en poco tiempo. Pero es posible generar acciones que incidan en la sociedad y en el lenguaje a la vez.

Puesto que las palabras definen la realidad, es decir, la modelan y puesto que afirmamos también que la realidad tiene una gran carga en el significado que se da a las palabras podemos, por tanto, impulsar propuestas dirigidas a cambiarla mediante un uso no sexista de las palabras y conseguir así la modificación de las mismas.

El lenguaje crea conciencia, cultura, ideología y modifica el pensamiento de las personas. Podemos por tanto, al cambiar la forma de hablar o escribir, modificar la mentalidad de las personas, sus conductas y por ende, a la sociedad misma.

Dado que la lengua es una herramienta, un método vivo que permite el cambio, es perfectamente posible (depende de nuestra voluntad) empezar a incluir algunas modificaciones que den una cuenta mucho más real de la diversidad de este mundo y de nuestra sociedad.

Cambios que hay que comenzar a hacer

- No usar el femenino para lo privado o que denoten posesión de las mujeres: “la mujer de Pedro”, “le otorgó la mano de su hija”. Las personas no se poseen.
- No usar frases estereotipadas que consoliden roles tradicionales: “la gallina protege a sus pollitos”, “si quería trabajar, ¿para qué tuvo hijos?” .
- No usar el masculino como universal: “el mundo es de los hombres”, “el origen del hombre”, “los jóvenes de hoy”...

Más adelante, en el uso del neutro, y en la formación del masculino y el femenino veremos que el masculino no es neutro.

Y por supuesto, no es neutral.

- Hemos de evitar el silencio que es la invisibilización, y dejar de usar supuestos genéricos que son masculinos:

“Los alumnos que no se han matriculado”, “Los ciudadanos que acudieron a votar”, “En aquel tiempo el hombre era nómada”.

- No incurrir en saltos semánticos comenzando a hablar en masculino como si fuera genérico y continuar con una frase que se refiere solo al masculino:

“Los mexicanos viajan siempre con su esposa y sus hijos”, “Los indígenas que trabajan la tierra cuentan con la ayuda de las mujeres de la comunidad”.

- No usar falsos duales:

“zorro/zorra”, “astuto/astuta”

- No manifestar fórmulas de tratamiento que implican inferioridad, menosprecio o infravaloración:

“Fox y Martita”, “Plácido Domingo y la Caballé”, “El diputado González y la diputada Paty”.

En fin, se trata, sobre todo, de no reproducir lo que no es correcto, lo que es falso, lo que discrimina, infravalora o no reconoce la realidad, sea mediante refranes, estereotipos sexistas, frases hechas o palabras que consolidan una construcción social negativa para las mujeres.

Vamos a ir colocando a través de estas páginas ejemplos prácticos y reales que nos ayuden a usar un lenguaje más equitativo para quienes deseen aportar su grano de arena a la eliminación del sexismo.

El significado y el significante. Aclarando algunas confusiones

Es claro que las cosas nombradas por la lengua poseen un género gramatical que en nada tiene relación con el sexo de las personas. Así, las palabras “luna”, “casa”, “sierra” tienen género femenino y las palabras “hogar”, “monte”, “planeta” son masculinas. Incluso hay palabras que se pueden usar en femenino y masculino indistintamente, como “video”, “radio”, “calor”, “mar”. Pero esto último lo veremos más adelante.

También es obvio que las palabras que denominan a mujeres o a hombres tienen coincidencia entre el género gramatical y el sexo de las personas a las que nombra:

Maestra, campesina, ciudadana, niñas — *El género femenino coincide con el sexo de la persona que nombra.*

Minero, ciudadano, niños, campesino — *Coincide con el sexo de la persona a la que nombra.*

Si tomamos en cuenta lo anterior podemos entonces concluir que cuando se utiliza el masculino para nombrar a una mujer o a un grupo de mujeres, ya sea involuntariamente o por costumbre, se está invisibilizando cuando menos a las mujeres y en el peor de los casos se las excluye de la representación simbólica y real de la sociedad que produce la lengua.

Si hay palabras adecuadas para nombrar a cada persona, usar el masculino para nombrar a las mujeres es, cuando menos, ocultar la realidad.

Pero además hay que decir a quienes resisten hablar con propiedad, y prefieren la costumbre y el uso tradicional de la lengua, que según las reglas gramaticales, tampoco es correcto utilizar masculinos para referirnos a femeninos.

Hay toda una serie de matices, opciones y excepciones que forman parte de la gramática normativa para que el lenguaje sea preciso y adecuado, es decir, claro, transparente, no discriminatorio e incluyente.

No podemos argumentar a favor del uso del masculino como neutro o genérico. Primero porque no existen sustantivos neutros para las personas, tal como se señala en los capítulos 3 y 6.

Y segundo, y más importante, porque mantener en uso cualquier forma irreal de representación del mundo, de la vida cotidiana y de las personas, es, cuando menos, tendenciosa y perjudicial para el conjunto de la sociedad en cuanto que construye en el imaginario colectivo ideas e imágenes falsas de su entorno.

En el capítulo 5 de este manual vamos a ver algunas de esas opciones, como por ejemplo: el uso de genéricos, el uso del neutro, conjugaciones verbales, y otras alternativas que nos permiten hablar y tomar en cuenta no sólo lo que la realidad es, sino lo que la equidad exige y una sociedad respetuosa de los derechos que las personas demandan.

Pero vayamos a la práctica.

Ya vimos cómo se podían sustituir los artículos los y el, por las personas, la humanidad, la juventud, etcétera.

¿Cómo se puede evitar el uso de aquel y aquellos?

Si a continuación tenemos el relativo que, se pueden sustituir por: **quien o quienes**.

Por ejemplo:

Aquellos que sepan firmar, que lo hagan al final de la hoja	NO RECOMENDADO
Quienes sepan firmar que lo hagan al final de la hoja	RECOMENDADO
Aquel que quiera comer gratis deberá acreditarse	NO RECOMENDADO
Quien quiera comer gratis deberá acreditarse	RECOMENDADO

Podemos sustituir el uso de uno, por alguien, cualquiera...

Por ejemplo:

Cuando uno no tiene salud, todo es más difícil	NO RECOMENDADO
Cuando alguien no tiene salud, todo es más difícil	RECOMENDADO
Si uno escucha la radio se anima un poco	NO RECOMENDADO
Si alguien escucha la radio se anima un poco	RECOMENDADO
Cuando uno se confunde al hacer algo	NO RECOMENDADO
Cuando nos confundimos al hacer algo	RECOMENDADO

Los pronombres y adverbios con género masculino se pueden cambiar por otras palabras que tienen el mismo sentido y que se pueden usar sin la marca de un género específico.

Por ejemplo:

Pronombres (suyos, tuyos)

En Navidad, siempre va a visitar a los suyos	NO RECOMENDADO
En Navidad, siempre va a visitar a su familia	RECOMENDADO
Tú debes defender a los tuyos	NO RECOMENDADO
Tú debes defender a tu gente	RECOMENDADO
Siempre trabajó cuidando a los otros	NO RECOMENDADO
Siempre trabajó cuidando a otras personas	RECOMENDADO

Por ejemplo:

Adverbios (muchos, pocos)

Muchos dudan si votarán o no	NO RECOMENDADO
Muchas personas dudan si votarán o no	RECOMENDADO
La mayoría duda si votará o no	RECOMENDADO
Pocos son los premiados en el melate	NO RECOMENDADO
Una minoría es premiada en el melate	RECOMENDADO

El salto semántico

Es común el uso del masculino como genérico en una frase para referirse a hombres y mujeres, y a continuación hacer referencia a particularidades únicamente masculinas.

A esto se le llama salto semántico. Una definición más académica sería:

Cuando en el hablar se usa el masculino como genérico en una primera frase e inmediatamente después se usa el mismo masculino pero, esta vez, en sentido estrictamente masculino. Unos ejemplos nos ayudaran a entender esto mejor:

Los Zacatecanos emigran mayoritariamente a Estados Unidos, sus mujeres se suelen quedar en el pueblo. ¿Sólo emigran hombres en Zacatecas?

La ley prohíbe la bigamia a los mexicanos pero casi todos tienen dos mujeres. ¿Acaso la bigamia está sólo prohibida para los hombres?, ¿o se supone que las mujeres también suelen tener dos mujeres?

En lugar de esas frases, para evitar las confusiones a las que se presta esta forma de hablar podemos decir:

En Zacatecas, los hombres emigran mayoritariamente a Estados Unidos. Las mujeres se suelen quedar en el pueblo.

Aunque la bigamia está prohibida en México, casi todos los hombres tienen dos mujeres.

Otros ejemplos:

S. semántico: Todos los trabajadores podrán acudir a la cena con sus esposas.

Alternativa: El personal podrá acudir a la cena con su pareja.

S. semántico: Los estudiantes no podrán recibir visitas femeninas en los dormitorios.

Alternativa: No se permiten visitas en los dormitorios.

Otras estrategias semánticas

Cambiar la forma de redacción de una frase y modificar el lugar del sujeto o los verbos y su conjugación es otra alternativa posible.

Por ejemplo, podemos decir: el nivel de vida en Puebla es bueno

En lugar de: los poblanos tienen un nivel de vida bueno

Podemos decir: el personal docente de la universidad protestó por...

En lugar de: los profesores de la universidad protestaron por...

Estamos plenamente convencidas de que será la influencia social la que haga posible que las palabras representen debidamente la diversidad existente y que, del mismo modo que han evolucionado conceptos e ideas mediante un cambio en nuestra forma de hablar y escribir, cambie la representación de las mujeres en el mundo y la imagen estereotipada, minimizada o infravalorada que aún hoy reproducimos al hablar, aunque sea sin intención, sin interés o sin pensarlo o simplemente por falta de información.

Esperamos que esta información sea útil y proporcione herramientas para influir positivamente, desde cada espacio, con una nueva manera de hablar, en la evolución social.

U S O
N O S E X I S T A
D E L L E N G U A J E

Se ha comentado lo suficiente sobre el masculino como pretendido genérico. A continuación se proponen una serie de ejemplos para aclarar qué son exactamente los genéricos. Pero brevemente queremos hacer referencia a otro malentendido: el uso del masculino como neutro.

Mucha gente confunde neutro con genérico o con indeterminado o indefinido.

Antes de pasar a ver los genéricos queremos matizar que, el neutro es en nuestra lengua inexistente para sustantivos.

En este manual sólo proporcionaremos un par de ejemplos para explicar en qué casos se puede usar el neutro y qué es exactamente lo que representa o significa.

Genero neutro

1. m. Gram. En algunas lenguas indoeuropeas, el de los sustantivos no clasificados como masculinos ni femeninos y el de los pronombres que los representan o que designan conjuntos sin noción de persona. En español no existen sustantivos neutros, ni hay formas neutras especiales en la flexión del adjetivo; solo el artículo, el pronombre personal de tercera persona, los demostrativos y algunos otros pronombres tienen formas neutras diferenciadas en singular.

En nuestra lengua sólo existe, como neutro, el artículo "lo", los demostrativos "ese", "este" y "aquel", el pronombre persona de tercera persona y los reflexivos "se" y "sí".

Por ejemplo:

Los habitantes nunca están conformes con el transporte	NO RECOMENDADO
Nunca se está conforme con el transporte	RECOMENDADO
Los defeños ahorran bastante	NO RECOMENDADO
En el D.F. se ahorra bastante	RECOMENDADO
Esos nunca colaboran	NO RECOMENDADO
Ese grupo nunca colabora	RECOMENDADO
El que quiera peces que se moje	NO RECOMENDADO
Quien quiera peces, que se moje	RECOMENDADO

Los genéricos

Creemos que lo más adecuado para dar un significado real a la representación de las personas y recuperar la visibilidad de las mujeres en la sociedad, es utilizar el femenino y el masculino. Es decir nombrar a niñas y niños, mujeres y hombres de la misma manera que nombramos a las personas cuando queremos dejar patente a quién nos referimos. Generalmente no decimos “se reunieron los presidentes para hablar de...” sino que decimos “se reunieron el presidente de Chile y el presidente de Costa Rica” o “se reunió el sr. Ruiz, representante de... con el sr. Melendez, representante de...”

Pero está bien, ante las resistencias y ante los argumentos de que es pesado y engorroso decir las señoras diputadas y los señores diputados, tenemos en nuestra lengua otras alternativas que podemos utilizar y que no invisibilizan. Y que son realmente incluyentes. Se trata de los genéricos. Ojo, genérico no es “los hombres”. Eso es masculino plural y representa sólo a un colectivo: el de los hombres.

Genéricos reales son:

La infancia

La niñez	en lugar de los niños
La población	en lugar de los habitantes
La ciudadanía	en lugar de los ciudadanos
La descendencia	en lugar de los hijos
El personal	en lugar de los trabajadores

El profesorado

El personal docente	en lugar de los profesores
El electorado	en lugar de los votantes
La juventud	en lugar de los jóvenes
La humanidad	en lugar de los hombres

Ejemplos prácticos:

Redacción excluyente NO RECOMENDADA	Alternativa incluyente RECOMENDADA
Los indígenas tendrán créditos	La población indígena tendrá créditos
Los jóvenes que deseen estudiar	La Juventud que desee estudiar
Los votantes del D.F. tienden a	El electorado del D.F. tiende a
Los ciudadanos se manifestaron	La ciudadanía se manifestó
Los michoacanos no quieren que	La población michoacana no quiere que
Los interesados en participar	Las personas interesadas en participar
Los mayores de edad recibirán una	Las personas mayores recibirán una
Los niños tendrán servicio médico	La infancia tendrá servicios de salud

No es tan difícil. Es una cuestión de claridad en el lenguaje y de voluntad personal, de coherencia y concordancia entre el significado de nuestras palabras y el significante o lo que realmente queremos comunicar.

Más opciones: los abstractos

Es muy común que, incluso sin saber el género de las personas a las que nos referimos, usemos el masculino o lo que es más incoherente aún, que sabiendo que se trata de una mujer o de un grupo de mujeres utilicemos el masculino en adjetivos, profesiones o cargos.

Las alternativas Recomendable		Lo inadecuado desaconsejado
Asesoría	en lugar de	Asesores/ el asesor
Tutoría	en lugar de	Tutores/ el tutor
Jefatura	en lugar de	Los jefes/ el Jefe
La dirección	en lugar de	El director/ los directores
La coordinación	en lugar de	El coordinador/ los coordinadores
La redacción	en lugar de	Los redactores

Ejemplos prácticos

Se convoca a la coordinación de	Se convoca a los coordinadores
La dirección del centro comunica	El director del centro comunica
La asesoría recomendó que	Los asesores recomendaron que
La actual legislación establece	Los legisladores establecieron
Se ha pedido al poder judicial	Se ha pedido a los jueces
Se necesitan personas licenciadas	Se necesitan licenciados en

Existen otros recursos lingüísticos que veremos tales como la forma de utilizar distintas conjugaciones verbales para evitar la referencia a nombres “universales” que no lo son, como por ejemplo usar “hombres” para referirse a toda la humanidad.

Ejemplos prácticos

No representa a toda la humanidad	Representa a la humanidad
Hace 2000 años el hombre vivía de la caza	Hace 2000 años se vivía de la caza
En la época prehispánica los hombres escribían mediante jeroglíficos	En la época prehispánica escribíamos mediante jeroglíficos
El trabajo del hombre mejora su vida	El trabajo de la humanidad mejora la vida
Es beneficioso para el hombre	Es beneficioso para la sociedad/ Es beneficioso para las personas

En muchas ocasiones, al utilizar instrucciones o al hablar dando por supuestas determinadas situaciones volvemos a utilizar el masculino como genérico.

Y de nuevo encontramos alternativas para evitar que algunos sectores queden excluidos o no se den por aludidos.

Cambiar el verbo de la tercera persona del singular a la segunda persona del singular (Tu o Usted) o a la primera persona del plural.

Ejemplos prácticos

El abonado del metrobús sólo deberá introducirlo en la máquina ...	Si posees un abono de metrobús sólo deberás introducirlo en la máquina...
Los lectores del periódico podrán participar en el sorteo.	Si Usted lee el periódico podrá participar en el sorteo
El consumidor estará más seguro si comprueba el precinto del envase	Usted sentirá mayor seguridad al comprobar el precinto del envase

Otras muchas alternativas existen para que la lengua sea coherente con lo que quiere exactamente representar o reflejar.

La gramática normativa tiene una serie de reglas que nos ayudan a explicarnos con claridad. Así, la regla sobre concordancia en género y número (no es correcto decir “los niño”, “el actriz”, “la boxeador” o “las peces”), nos explica que si queremos referirnos a un grupo el artículo y el nombre deben estar en plural.

De la misma manera, si hablamos en femenino, artículo y nombre deben estar en femenino. (Salvo excepciones previamente definidas como: chef, artista, u otros que veremos más adelante en el apartado de profesiones).

Nos parecería un error si escuchásemos a alguien decir “la albañil Antonio fue despedida”. Seguramente, como poco, pensaríamos que se han equivocado al escribir la frase o que quizá haya alguna mujer que se llame Antonio. Pero nunca se nos ocurriría pensar que a un hombre se le pueda decir la albañil. Aunque albañil puede usarse en femenino y masculino.

No nos choca sin embargo oír, decir o escribir “la abogado Josefa”, “Rosa, doctor en ciencias” o “la jefe de sección”. Son frases incoherentes e inconcordantes que no cuadran con ninguna de las reglas gramaticales. Pero tienen un significado en la vida real que va más allá de lo que imaginamos.

En el siguiente capítulo vamos a hablar un poco de este tema, del significado y la trascendencia que tiene referirnos a una mujer como el director, el inspector, etcétera.



- ¿Usted trabaja, señora?
- No señorita, yo soy ama de casa.
- ¿Y Usted, señor?
- Yo tampoco.
- ¡Ah, también es ama de casa!

La realidad laboral, como cualquier otra actividad social, se representa, fundamentalmente, a través de las palabras.

A cada objeto, a cada acción, a cada emoción o situación corresponde una palabra. Es así que sabemos que existe el mar aunque no lo hayamos visto, que hay un estado en el norte que se llama Sonora, aunque no lo hayamos visitado e incluso, mediante la descripción de su geografía podemos imaginarlo y tener una idea bastante aproximada de cómo es.

Las palabras nos dan cuenta de las características de la población, de sus rasgos físicos, de su nivel de vida, de sus habilidades y hasta de aspectos más inmateriales o abstractos como son su carácter o sus creencias.

Por el contrario, lo que no se nombra, aunque exista, pasa al terreno de lo invisible, de lo que no existe. Así, para mucha gente que nunca ha oído la palabra “aldorta”, por ejemplo, lo que corresponde a esa palabra no existe y si le pidiéramos que nos representara en un dibujo de lo que es aldorta, no podrían hacerlo. No podrían imaginar a qué nos referimos ni tener una idea de lo que esa palabra significa. Sencillamente, para quienes nunca han oído hablar de la “aldorta”, la aldorta no existe.

A muchas de las tareas y actividades de las mujeres les ha pasado eso durante mucho tiempo. No se ha nombrado su quehacer cotidiano. No se ha hablado del trabajo que

realizan. Han permanecido en el terreno de lo invisible, de lo que no existe. Así por ejemplo, cuando a una mujer dedicada al trabajo del hogar le preguntaban: ¿usted trabaja? La mujer respondía: No, yo soy ama de casa. Pues nunca se nombraron las tareas domésticas como un trabajo.

Por otro lado, al estar los trabajos remunerados, fundamentalmente ocupados por los hombres, y haber sido ellos los únicos que, por décadas, podían realizar estudios universitarios, la realidad laboral y las titulaciones, lógicamente, correspondían al mundo masculino y así se nombraba la existencia de ingenieros, doctores, directores, albañiles, conductores, antropólogos.

Hoy día, tanto el mundo laboral como el universitario tienen una composición totalmente distinta. Hay tantas mujeres con licenciatura como hombres y tantas doctoras como doctores. Sin embargo, se sigue hablando del mundo laboral y profesional en masculino. Esto tiene una clara y negativa repercusión en la representación de la realidad pues, para muchas personas, al no oír nunca la palabra ingeniera, tendrán una falsa idea de la realidad si piensan que éstas no existen. O si sólo se escucha la palabra “director” se seguirá pensando que no hay ninguna mujer “directora” y su imagen del mundo será distorsionada.

Cuando nombramos la realidad como es, conseguimos transmitir una idea exacta de ésta. Si hablamos de las profesiones en femenino estaremos ajustando nuestra comunicación, sea escrita o verbal, a la realidad, al mundo real y diverso en el que vivimos, donde hay mujeres y hombres que realizan actividades, que sufren, que estudian, que sienten y que comparten situaciones y sentimientos. Daremos paso así a que las personas puedan imaginar, conocer y ubicarse en un mundo plural, en el mundo que existe y al que deben tener acceso. Un mundo con muchas más oportunidades y alternativas si el uso irreal de la lingüística no invisibiliza más ni sanciona u oculta por más tiempo a las mujeres.

“Las resistencias a feminizar una profesión o cargo nunca se sostiene en argumentaciones estrictamente lingüísticas, porque las resistencias no vienen de la lengua, las lenguas suelen ser amplias y generosas, dúctiles y maleables, hábiles y en perpetuo tránsito; las trabas son ideológicas...” (Lledó, 2002).

NOMBRAR en femenino las profesiones es por tanto, no sólo reconocer que hay mujeres que trabajan en todas las profesiones que existen, sino también que las habili-

dades de las mujeres no tienen limitaciones por el hecho de ser mujeres, es reconocer que el futuro de las mujeres no está limitado por su sexo, es eliminar estereotipos ideológicos y abrir la puerta a una nueva percepción del mundo, sin trabas, donde el sexismo no sea barrera para las opciones personales, los deseos, las vocaciones, las profesiones, el desarrollo personal y para la satisfacción de poder hacer lo que más nos gusta, lo que más nos satisface.

En la página Web del Instituto de la Mujer de España, en Publicaciones, NOMBRA, se pueden revisar, desde la “a” a la “z” listados de profesiones en femenino y masculino.

Aquí presentamos algunas reglas que nos pueden ayudar a saber cómo, según los casos, se forma el femenino en las profesiones.

Formación del femenino y del masculino en profesiones y cargos. Reglas

Reglas de morfología

Casos con doble solución

El femenino de profesiones o cargos se forma añadiendo una “a” a la raíz de la palabra y el masculino agregando una “o”.

Terminaciones en “a” / “o”

Adivina — Adivino

Cómica — Cómico

Terminaciones en “era” / “ero”

Cantinería — Cantinero

Cocinera — Cocinero

Panadera — Panadero

Terminaciones en dental (t o d) más “ora” / “ero”, “tora” / “tor”, “dora” / “dor”

Relatora — Relator

Herradora — Herrador

Terminaciones en “óloga” / “ólogo”

Odontóloga — Odontólogo

Psicóloga — Psicólogo

Terminaciones en “onoma” / “ónomo”

Ergónoma — Ergónomo

Astrónoma — Astrónomo

Terminaciones en “aria” / “ario”

Becaria — Becario

Veterinaria — Veterinario

Terminaciones en “ica” / “ico”

Diplomática — Diplomático

Pirotécnica — Pirotécnico

Terminaciones en “on” / “ona”

Peona — Peón

Comadrona — Comadrón

Terminaciones en “enta” / “ente”

Presidenta — Presidente

Regenta — Regente

Casos del género común

Este tipo de formación es la que se usa para el femenino y el masculino con la misma terminación.

Terminaciones en “ante”

enseñante / ponente / docente / delineante

Terminaciones en “ista”

contratista / comentarista / telefonista / dentista

Terminaciones en “al”

industrial / corresponsal / fiscal

Terminaciones en “e”

matarife / grumete / paje / forense / contable

Reglas de concordancia o sintácticas

Siempre, estemos hablando de casos comunes o no, utilizaremos los determinantes femeninos para acompañar un oficio, profesión o cargo ejercido por una mujer y los determinantes masculinos cuando se trate de un hombre.

una fiscal — un fiscal
 la patrona — el patrón
 aquella jinete — aquel jinete
 la jueza — el juez
 la industrial — el industrial

De la misma manera trataremos los adjetivos y los participios:

La jueza adjunta al tribunal — El juez adjunto al tribunal
 La segunda jinete de la lista — El segundo jinete de la lista
 La guía encargada de la ruta — Una gran especialista
 El guía encargado de la ruta — Un gran especialista
 Una ingeniera en computación — Un ingeniero en computación

SUGERENCIAS para la utilización del femenino y masculino en cargos, oficios y profesiones.

- A. No usar nunca fórmulas sexistas. Visibilizar a las mujeres y por tanto no usar el masculino como genérico (el masculino es masculino, no genérico).

- B. Cuando se haga una oferta de empleo debe aparecer el femenino y el masculino. Preferentemente poner siempre primero (como una acción positiva) el femenino y a continuación el masculino.

En tanto el lenguaje siga cargado de estereotipos, no conviene disimular la visibilización. Por ello es importante evitar las barras diagonales: “se ofrece trabajo a diseñador/a”. No se deben usar los paréntesis: “buscamos un(a) abogado(a)”. En este mismo sentido hay que eliminar los símbolos que no son legibles o que no son verdaderamente representación del femenino: “queridos@ amigos@”.

- C. Cuando usamos el femenino, los textos son mucho más claros y entendibles. Si nos cuesta mucho tiempo o trabajo nombrar en femenino o masculino, lo que recomendamos es que se usen palabras abstractas o genéricas: “el personal docente”, “la asesoría legal”, “la comunidad hospitalaria”, “la vecindad”, si lo que se quiere es hacer una referencia a colectivos de los dos sexos.

La identidad social está directamente relacionada con el lenguaje y de la misma manera que una imagen nos lleva a tener una idea de las cosas (las imágenes, la pintura son también medios de comunicación) las palabras nos dicen cómo es la gente de un lugar, cómo es un país. Para mucha personas, por las imágenes que se han difundido, todos los mexicanos son unos tipos bajitos que usan un enorme sombrero.

Para otras muchas personas, las mujeres son, en su gran mayoría, amas de casa.

Frases como: “si querías trabajar, ¿para qué te casaste?” o “atiende a tu hermano, para eso eres mujer” han conformado una idea que no sólo niega a las mujeres el derecho a poder desarrollarse plenamente como personas, sino también crean un modelo de comportamiento que pareciera ser el que deben tener las mujeres, dejando otras actividades en segundo plano o en lo inadecuado.

Si a esto sumamos que en la comunicación se habla únicamente de interventores, gobernadores, carpinteros, fontaneros, diseñadores; y las ofertas de trabajo piden cocineros, técnicos, traductores, arquitectos. Difícilmente cambiaremos las expectativas que una joven pueda imaginarse para su futuro.

Es responsabilidad de toda persona, cuando habla, colaborar para abrir todas las oportunidades existentes.

Por el contrario, cuando a una mujer, profesional, se la define en masculino, se está promoviendo:

1. La invisibilización de las mujeres que desempeñan esas profesiones.
2. La excepcionalidad que confirma que no es algo normal para las demás mujeres.
3. Reservar el masculino para determinadas actividades remuneradas o prestigiadas.
4. Que la ciudadanía siga pensando que tal o cual profesión no se puede decir en femenino.

Cualquiera de estas ideas es indudablemente contraria al desarrollo de la humanidad, y de una sociedad equitativa, contraria a la igualdad de oportunidades, atavismos históricos que perpetúan el sexismo y la misoginia.

Tres o cuatro hombres están reunidos.

Comentario de uno de ellos: Para cuero, cuero... el del administrador!

Comentario de otro: A mí me gusta más el nuevo fotógrafo!

Respuesta del tercero: Ah, ¿ustedes también son gays?

Respuesta de los dos primeros: ¡No! ¡Hablamos de Mercedes y Juanita!

Para corroborar la información que hemos estado manejando en este manual solicitamos a la Real Academia Española su opinión en relación a la formación del femenino en la denominación de profesiones (véase anexo). Consulta que cualquier persona puede hacer en Internet, y obtuvimos, con una gran rapidez, la respuesta a nuestra consulta.

Pérez tenía un hermano.
El hermano de Pérez murió.
Sin embargo el hombre que murió
nunca tuvo un hermano.
¿Adivinas?*

Maestras, historiadoras, pedagogas, lingüistas, filólogas, filósofas y un enorme número de personas interesadas en mejorar nuestra comunicación, nuestras relaciones y, especialmente, la situación de marginación en la que por siglos se ha colocado a las mujeres, han dedicado años de su vida a pensar y a aportar alternativas que, sin invisibilizar, menospreciar e infravalorar a nadie, sirvan para entendernos mejor desde un análisis serio del lenguaje y desde las posibilidades que éste ofrece para salvaguardar el respeto a la diversidad.

A veces es cuestión de intención y de conocimiento, pero siempre que queremos encontrar una solución a un problema, si nos ponemos a la tarea vamos a encontrar más de una posibilidad.

Estas son algunas sugerencias y estrategias propuestas por mujeres con voluntad de mejorar el lenguaje.

El uso del gerundio

Sintácticamente es posible utilizar el gerundio para evitar el uso de algunas palabras que se identifican por lo general con los hombres, como por ejemplo políticos, diplomáticos, médicos o gentilicios a los que recurrimos por la costumbre, aunque la sociedad haya cambiado y las palabras ya no respondan con exactitud a lo que literalmente estamos diciendo.

* Solución. Sabes leer al revés? rejum anu se zeréP.

Nos referimos a frases como:

Si los diplomáticos tuviéramos más competencias, mejoraría la gestión.	INADECUADA
Teniendo más competencias, mejoraría la gestión diplomática.	ADECUADA
Si los policías trabajaran con mejores condiciones habría más seguridad.	INADECUADA
Trabajando con mejores condiciones la seguridad policial aumentaría.	ADECUADA
Si los votantes optan por ese partido, ganaremos poco.	INADECUADA
Votando por ese partido, ganaremos poco.	ADECUADA
Los veracruzanos tienen muchas plantaciones de café.	INADECUADA
En Veracruz hay muchas plantaciones de café.	ADECUADA
Los costeños comen mucho pescado	INADECUADA
En la costa se come mucho pescado	ADECUADA

Otras estrategias

Hemos mencionado algunos ejemplos de cómo usar quien, quienes o el se impersonal. Además existen otras opciones que evitan el referente sexual o poner el masculino y el femenino.

MORFOLÓGICAMENTE el uso de pronombres, adjetivos y nombre (sin anteponerles determinantes) que no varían en lo que se refiere al género, nos permite hablar o escribir sin invisibilizar ni ocultar a nadie.

Ejemplos:

Representantes del barrio	<i>en lugar de</i>	Los representantes del barrio
Es portavoz del sector empresarial	<i>en lugar de</i>	Es el portavoz del sector empresarial
Es cantante del grupo	<i>en lugar de</i>	Es el cantante del grupo
Eran inteligentes y amables	<i>en lugar de</i>	Ellos eran inteligentes y amables
Usted puede elegir su defensa	<i>en lugar de</i>	El acusado puede elegir su abogado

No es imprescindible, en nuestra lengua, poner el sujeto de forma explícita en todas las oraciones. Es más, esto se toma casi como una reiteración, pues el sujeto se deduce de la forma verbal que usamos. Para quienes necesitan ahorrar palabras, ésta es una fórmula ideal que ni siquiera exige pensar en sustitutos del masculino o buscar genéricos. Es una fórmula para no “complicarse la vida” y es de lo más fácil.

Ejemplos:

Queremos garantizar la equidad	<i>en lugar de</i>	Nosotros queremos garantizar la equidad
Buscaban mejores condiciones	<i>en lugar de</i>	Ellos buscaban mejores condiciones
Dijo que vendría más tarde	<i>en lugar de</i>	Él dijo que vendría más tarde
Pensaban que todo saldría bien	<i>en lugar de</i>	Ellos pensaban que todo saldría bien
Ganaremos el partido	<i>en lugar de</i>	Nosotros ganaremos el partido

¿Verdad que está fácil? Puedes intentar escribir un par de ejemplos.

SINTÁCTICAMENTE existe el recurso de las oraciones pasivas reflejas. No es un recurso tan fácil como el anterior, pero si pensamos en colectivos como instancias, más que como suma de personas, puede resultarnos útil incluso para desmitificar algunas imágenes y recuperar el protagonismo de esas instancias, dando a la vez una idea más democrática y plural de las mismas.

Por ejemplo,

Sería correcto decir	No es democrático decir
El Congreso está buscando soluciones	Los diputados están buscando soluciones
Se decidirá en la mesa directiva	Los integrantes de la mesa directiva decidirán
El tema será debatido en la dirección del sector	Los dirigentes del sector debatirán el tema
Se darán alternativas desde el partido	Los miembros del partido darán alternativas

Aún quedan algunas cuestiones por revisar, pero vamos a dejarlas para el siguiente capítulo porque tienen que ver con la administración del Estado, las instancias de gobierno y lo que desde ese lugar privilegiado se fomenta.



Predica, predica....
¡Qué algo queda!

“Una ataca los discursos androcéntricos y sexistas fundamentalmente cuando hay conciencia de su existencia y desarrollando otros discursos y formas de representación alternativas que la gente pueda, con el tiempo, incorporar a su propio método de entender la realidad” (Cameron, citada por Mercedes Bengoechea, 2002).

El ejemplo de las autoridades

En ocasiones el discurso que llega a la población mediante quienes actúan como autoridades o representantes de la sociedad, en tanto que son personas que trabajan para un gobierno elegido democráticamente, está construido a partir de la existencia de un sujeto gramatical: el masculino.

En el discurso de muchos funcionarios y funcionarias, las mujeres existen sólo en la medida que tienen alguna relación con los hombres, pues únicamente a su lado pueden llegar a ser “alguien”. Dado que este discurso es erróneo por su falta de equidad y subordinación que de las mujeres se hace, es necesario eliminarlo.

“Las mujeres raramente se designan a sí mismas o a otras mujeres como sujetas del discurso. Cuando una mujer es sujeta de una frase, raramente se dirige a ella misma o a otra mujer, sino, casi siempre a un hombre. Los hombres se designan

a sí mismos o a otros hombres como sujetos de la frase. Los hombres hablan, se dirigen a ellos mismos o a otros hombres” (Irigaray, 1992).

Existe una seria dificultad para romper este círculo vicioso, pues si los hombres hablan desde y para ellos mismos y las mujeres nunca se autonombran, ¿quién nombrará entonces la realidad de la que ellas forman parte?, ¿quién tendrá el suficiente peso para influir en la manera de hablar de la sociedad si, el poder público, que actúa como autoridad, define, niega o confirma, se habla insistente y reiteradamente con un lenguaje que utiliza siempre el referente masculino como presencia, omnipotencia y única representación posible de la vida?

El mensaje que desde la administración y las instancias de gobierno se transmite es, como ya comentamos, para muchas personas, un ejemplo de lo que se puede o no decir, y de lo que se debe o no ser o hacer.

Por lo anterior es importante la postura que funcionarios y funcionarias asuman al respecto. En quienes ocupan estos cargos está, en gran medida, la responsabilidad de fomentar una cultura que no se ha enseñado en las aulas y que sólo desde los lineamientos de los diferentes programas desarrollados por las secretarías se puede impulsar con cierta eficacia. Al menos en lo que respecta a la elaboración de documentos, de convocatorias, de circulares y comunicados que tienen una amplia difusión.

No obstante, si quien dirige o preside una institución no pone el ejemplo, si las pocas secretarías y directoras elaboran discursos donde el sujeto es masculino: “nosotros trabajamos para los pobres”, “los que trabajamos en esta institución”, “lo que todos perseguimos” o “lo que hemos conseguido entre todos”. Si el referente, el sujeto principal, el protagonista está en función del hombre, del gobierno (presidido por un hombre), ¿cómo hacer que la política de equidad que se quiere desarrollar se consolide también mediante las palabras? La incoherencia en el actuar funciona de manera automática en contra de lo que decimos si lo que decimos no tiene una conexión clara y una correspondencia adecuada con el lenguaje que utilizamos.

Cuando una directora dice en su discurso: **nosotros queremos eliminar la discriminación contra las mujeres**, no está hablando de ella, ni de la Institución, sino de un equipo, donde los hombres quieren o permiten hacer ciertas cosas y desarrollar ciertos programas.

Cuando una secretaria o presidenta dice: **yo quiero que esta institución sea un ejemplo de equidad**, la imagen que la gente se forma es diferente.

No es lo mismo, pero surte el mismo efecto discriminatorio, que una mujer o un hombre hablen en masculino. Lo correcto es que las mujeres hablen en femenino para referirse a ellas mismas o que al menos, no usen el masculino.

Decir: **hemos hecho un gran esfuerzo por atender la inequidad laboral**, para nada se parece a decir: nosotros hemos hecho un gran esfuerzo por atender la inequidad laboral.

Con el nosotros se pierde la persona que está haciendo ese esfuerzo. ¿A quién se le adjudica?, ¿quién está definiendo los lineamientos?, ¿quién dirige esa institución?, ¿da lo mismo que la dirección esté a cargo de un hombre o de una mujer?, ¿es eso lo que queremos transmitir? o ¿se trata de comunicar a la gente que lo menos importante es que sea una mujer quien dirige esa Instancia?

Este tema merece ser reflexionado, pues existen suficientes burlas, chistes y deprecadores de la propuesta sobre el lenguaje no sexista. Hay así quien en broma se dedica a decir cuando habla “él, la, los que estamos aquí...”, o algún que otro presidente que, queriendo ser gracioso o más feminista que nadie, al hacer su discurso anuncia que va a ser en femenino y habla de sí mismo como si fuera mujer. Evidentemente, cuando el sr. presidente se refiere a sí mismo diciendo “yo estoy sorprendida”, lo que produce son risas, y un desprecio por el tema que para nada se corresponde con el respeto a las personas, a su diferencia y sus derechos.

Y quizá es por falta de información, pero lo que se pretende al promover un uso no sexista del lenguaje, no es que se invierta el uso del masculino por el femenino. Ninguna feminista es tan irrespetuosa de sí misma y de los y las demás, ni tan incoherente como para pedir que a los hombres se les imponga la invisibilización, la infravaloración o la discriminación que las mujeres han sufrido. Se trata sencillamente de promover un lenguaje adecuado a la realidad sin negar a ninguna persona.

Nosotras, las que hemos elaborado este material, pensamos que todas las Instancias de gobierno, desde las secretarías hasta la dependencia más pequeña tienen la obligación de eliminar las distintas formas de discriminación contra las mujeres y el uso sexista del lenguaje es una de ellas. Por ello les ofrecemos algunas alternativas que pueden implementar en sus respectivos documentos.

Documentos abiertos

- Si no sabemos a quién va dirigido, tenemos dos opciones:
 1. A la Jefatura del servicio/ A la Dirección del servicio/ A la asesoría del departamento/ A la Secretaría del Tribunal/ A la Coordinación ...
 2. A El/La Jefe/Jefa del servicio / A La/El Directora/Director del servicio...
- Si sabemos a quién nos dirigimos es mucho más fácil. Porque en este caso no habrá ningún problema en poner: A la Jefa de área, Mercedes...
- Lo que se hace a veces de manera errónea es poner el nombre de la mujer y a continuación el cargo en masculino. Se ruega no hacer nunca esto. Si se trata de una mujer, el cargo debe estar en femenino.

La misma forma se debe utilizar para quien firme el documento. Es incorrecto firmar: Victoria Aldame. Subdirector (parece que estamos firmando por ausencia, en nombre de otro).

Documentos para personas usuarias de un servicio

En estos casos tenemos diferentes posibilidades, según de quien se trate.

NO UTILIZAR		UTILIZAR	
El Solicitante	sí no	Solicitante	Firma de quien solicita
El que suscribe		Firma	Firma de quien suscribe
El compareciente		Comparece	Firma de quien comparece
El denunciante		Denuncia	Firma de quien denuncia don/doña

Es probable que en la última opción la mayoría de los hombres borre el “doña”, pero la cuestión es que las mujeres tengan reconocida su existencia (también jurídicamente).

Por otro lado, sabemos que no es común en México el uso del don/doña (palabras sin connotación sexista), esto no supone impedimento alguno para empezar a utilizarlos en nuestro lenguaje cotidiano, ya que como vimos la lengua no es estática sino que día a día se nutre de nuevas palabras y expresiones.

Documentos cerrados

Generalmente son documentos concretos, puntuales que se envían a personas de las que conocemos su cargo y si se trata de hombre o mujer. Así que aquí no hay justificación.

Si es mujer el cargo o puesto que ocupe deberá ir en femenino. Y el tratamiento deberá ser del mismo nivel que se le daría si fuese hombre.

Si a un jefe de sección lo tratamos como “don” a una Jefa de sección la trataremos como “doña”.

U S O
N O S E X I S T A
D E L L E N G U A J E

A buen entendedor, pocas palabras bastan...
sí son las palabras adecuadas!

Este último capítulo se convierte en la parte práctica del manual, ya que en él se analizan documentos específicos utilizados en la administración pública. Se trata de ver cuáles son algunas de las palabras o términos que más usualmente aparecen en los escritos de la administración y poder, desde hechos concretos, dar alternativas para cambiar algunas prácticas.

En ningún caso se ha pretendido señalar a ninguna persona o institución. Sabemos que hablar en masculino, invisibilizando o infravalorando a las mujeres es algo aprendido y que la mayoría de las personas reproducimos de manera inconsciente.

También sabemos que mucha gente está dispuesta a cambiar ese tipo de lenguaje de su práctica cotidiana. De ahí este manual, que ofrece herramientas para que esas personas materialicen su deseo de utilizar un lenguaje más equitativo.

Por todo lo anterior, se han quitado de los documentos los nombres de quienes los escribieron y en general los de las instituciones, sustituyéndolos por “xxx” o “yyy” o algún otro símbolo. Sólo en los casos donde quien escribe hace mención de alguna persona, pero ésta no es la autora del documento, se han dejado los nombres, ya que en estos casos sirven como ejemplo de lo que se ha argumentado o reflejan con claridad lo que se quiere decir.

Los nombres que aparecen seguidos de “xxx” o apellidos son inventados y no corresponden a ninguna persona concreta.

Habría muchísimos otros documentos que se podrían incluir en este manual pero no se pudo hacer por falta de espacio. En la mayoría de ellos aparecen ejemplos de todo lo que hemos estado hablando. Así en los referidos a clases, o cursos, parece que sólo asisten hombres, ya que en ellos se habla de los alumnos. En otros, como la

encuesta elaborada por el Centro de Estudios de la Mujer de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, todo está redactado en masculino, hasta el punto que hay preguntas que no se pueden responder pues sólo hablan del director, los trabajadores, el coordinador. Nos dimos cuenta que el hecho de ser un Centro de Estudios de la Mujer no implica tener perspectiva de género y mucho menos tener conciencia de la importancia que tiene no utilizar un lenguaje estereotipado y sexista. Desde aquí queremos hacer un llamado a estas organizaciones, ya que resulta desafortunado que una organización dedicada al estudio de la mujer, sea quien la excluya en sus textos.

Dicho esto, pasemos a ver algunos de esos textos.

Documento 1

Entrevista con directora

Conduce: nombre del conductor de la entrevista xxx, julio de 2005

xxx: A partir de hoy y hasta el 20 de julio se realizará el encuentro “Hacia la corresponsabilidad”, es el primer foro de este tipo que se realiza en nuestro país y tiene como objetivo principal promover un espacio de diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad en el desarrollo del país, pero es un encuentro con el gobierno federal.

Para hablar de este tema nos acompaña yyy, titular de... Muy buenos días y gracias por estar con **nosotros**.

yyy: Buenos días, gracias por la invitación.

xxx: ¿En qué consiste este evento, este primer encuentro?

yyy: Pues sí, es el primer evento que hemos tenido en este país y parece ser que no hay muchos parecidos en otras partes del mundo. Es un evento en que todo el gobierno federal va a comparecer frente a las organizaciones de la sociedad civil y les va a informar lo que está haciendo en relación con el fomento a lo que **ellos** hacen. Es un evento que da continuidad a lo que es la ley de fomento a las organizaciones que apenas el Presidente firmó el año pasado, una ley que fue el anhelo por más de 12 años de las organizaciones de la sociedad civil, **ellos** tocaron todas las puertas, finalmente en este sexenio se cumplió gracias a que **diputados** y **legisladores** en general pudieron apoyarla.

Alternativa

(...)

Para hablar de este tema nos acompaña **doña yyy**, titular de... Muy buenos días y gracias por estar **aquí, por aceptar la invitación.**

(...)

yyy: Pues sí, es el primer evento que hemos tenido en este país y parece ser que no hay muchos parecidos en otras partes del mundo. Es un evento en que todo el gobierno federal va a comparecer frente a las organizaciones de la sociedad civil y les va a informar lo que está haciendo en relación con el fomento a lo **que hacen**. (No es necesario poner ellas o ellos pero en todo caso, para mantener la concordancia en género, como está hablando de las organizaciones, se puede decir “lo que ellas hacen” pero no, lo que ellos hacen.) Es un evento que da continuidad a lo que es la ley de fomento a las organizaciones que apenas el Presidente firmó el año pasado, una ley que fue el anhelo por más de 12 años de las organizaciones de la sociedad civil, tocaron todas las puertas, finalmente en este sexenio se cumplió gracias a que en general, la cámara federal - pudieron apoyarla. (Aquí, **diputados y legisladores** sí es una reiteración. Otra cosa es que hubiera dicho diputados y diputadas, o en general, quienes legislan, o las personas que legislan.)

Documento 2

Entrevista vía telefónica a yyy, directora de...

Conduce: nombre de la conductora xxx, julio de 2005

xxx: Esta mañana en la línea telefónica, cosa que le agradezco mucho, yyy, que es directora de..., hay una convocatoria que merece ser atendida por supuesto, es una convocatoria que está lanzando en este momento la propia institución que encabeza **Cecilia**, se llama “Hacia la corresponsabilidad, encuentro sociedad civil-Gobierno Federal” va a empezar el 18, va a acabar el 20 de julio de 2005. Cecilia, como siempre, mucho gusto saludarte, buenos días.

yyy: xxx, también mucho gusto a ti y a tu auditorio.

xxx: Cuéntanos de qué se trata.

yyy: Bueno, es la continuación o la aplicación de la ley de fomento a las organizaciones de la sociedad civil, tú sabes que es una ley en la cual las organizaciones pelearon más de 12 años, en aquel momento, hace 12 años, hubo un intento por ubicarlas como instituciones mercantiles, y fue una movilización que aglutinó a todas las organizaciones para que realmente se les reconociera por su verdadera identidad, durante 12 años pelearon y finalmente hace un año se logró esta ley por unanimidad tanto **en el Senado como en la Cámara de Diputados**.

¿Qué es esta ley? Si a mí me lo preguntas, muy rápidamente te diría que es una ley que lo que yo le equipararía, lo que fue la reforma política de los 70, es reconocer que las organizaciones son una entidad política, **actores políticos, actores ciudadanos** que están contribuyendo a transformar y a mejorar la vida ciudadana y la vida del país, entonces el gobierno lo que se obliga es a fomentar lo que hace.

xxx: ¿A quién convoca?, está dirigida a todas estas organizaciones, ¿en qué consiste específicamente la convocatoria, qué tienen que hacer, cuál es la idea, cuál es el planteamiento práctico, digamos?

yyy: Bueno, lo concreto es que todo el Gobierno Federal va a estar **sentado** ahí compareciendo para decirles qué está haciendo por **ellas y ellos**, ya tenemos mil organizaciones confirmadas de 27 estados de la República, pensamos que no ha habido una convocatoria con este nivel de respuesta porque sabemos que es interesante para las organizaciones saber qué está haciendo cada dependencia para apoyar lo que hace.

xxx: Ahora, estamos hablando de que esto empieza el 18, del 18 al 20 de julio.

yyy: Es el próximo lunes.

xxx: ¿Dónde va a ser, Cecilia?

yyy: Va a ser en el Centro Médico en la Unidad de Congresos y Convenciones del Centro Médico Nacional Siglo XXI, y empezamos, para **los que** todavía no se han registrado, espero que se registren antes, pero vamos a tener mesa de registro desde antes de las 8:00 de la mañana.

xxx: Ahora, estamos hablando de que se va a presentar información, digámoslo así, de las políticas públicas o de la oferta institucional, digámoslo así, de todas las de-

pendencias gubernamentales y de las dependencias que participan, ¿va a haber una especie como de stands, o cómo será la cosa?

yyy: No, van a venir los **funcionarios públicos**, en algunos casos incluso **secretarios de Estado**, y van a presentar todo lo que están haciendo. Para llevar a cabo este evento, más de 70 instituciones del Gobierno Federal hemos venido trabajando de manera coordinada y se va a presentar qué fondos tienen, qué otras actividades, por ejemplo, Relaciones Exteriores no tiene fondos pero las incluyen las organizaciones en delegaciones oficiales para cumbres, por ejemplo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes les ofrece a veces permisos para que pongan radios comunitarias, todo el tema de desastres, y cómo se combina junto con las organizaciones, esto creo que va a ser relevador tanto para las organizaciones como para el propio gobierno, de todos los esfuerzos que se hacen y que se desconocían.

Pero también habrá mesas donde habrá organizaciones, estará **Miguel Concha, Clara...** en diálogo con el gobierno planteando, cuáles son los temas que hoy están recibiendo las organizaciones para avanzar en la construcción democrática, en la igualdad y en la inclusión.

xxx: Bueno, si llevan mil, ¿cuántas más se pueden agregar de aquí a que sea 18, algunas más?

yyy: Sí, yo espero que sí, y creo que es buena oportunidad para que **ellos, nosotros** lo decimos un poco en broma, que es como la cartelera institucional, para que **ellos** ahora conozcan cuál es la cartelera y puedan optar movilizar los recursos y los apoyos de acuerdo a las necesidades.

Alternativa

xxx: Esta mañana en la línea telefónica, cosa que le agradezco mucho, yyy, que es directora de..., hay una convocatoria que merece ser atendida por supuesto, es una convocatoria que está lanzando en este momento la propia institución que encabeza **nombre y apellidos**, se llama "Hacia la corresponsabilidad, encuentro sociedad civil-Gobierno Federal" va a empezar el 18, va a acabar el 20 de julio de 2005. Cecilia, como siempre, mucho gusto saludarte, buenos días.

(...)

yyy: Bueno, es la continuación o la aplicación de la ley de fomento a las organizaciones de la sociedad civil, tú sabes que es una ley en la cual las organizaciones pelearon más de 12 años. En aquel momento, hace 12 años, hubo un intento por ubicarlas como instituciones mercantiles, y fue una movilización que aglutinó a todas las organizaciones para que realmente se les reconociera por su verdadera identidad, durante 12 años pelearon y finalmente hace un año se logró esta ley por unanimidad de **legisladores y legisladoras**.

¿Qué es esta ley? Si a mí me lo preguntas, muy rápidamente te diría que es una ley que lo que yo le equipararía, lo que fue la reforma política de los 70, es reconocer que las organizaciones son una entidad política, **protagonistas de la política, la soberanía ciudadana** que están contribuyendo a transformar y a mejorar la vida ciudadana y la vida del país, entonces el gobierno lo que se obliga es a fomentar lo que hace.

(...)

yyy: Bueno, lo concreto es que todo el Gobierno Federal va a estar ahí comparciendo para decirles qué está haciendo **en su favor**, ya tenemos mil organizaciones confirmadas de 27 estados de la República, pensamos que no ha habido una convocatoria con este nivel de respuesta porque sabemos que es interesante para las organizaciones saber qué está haciendo cada dependencia para apoyar lo que hace.

(...)

xxx: ¿Dónde va a ser **xxx**? Si va dar un tratamiento inadecuado (Cecilia, su amiga?) es preferible que omita el nombre.

(...)

yyy: No, van a venir **responsables de la función pública**, en algunos casos incluso **Secretarías y Secretarios de Estado**, y van a presentar todo lo que están haciendo. Para coordinar este evento, más de 70 instituciones del gobierno federal hemos venido trabajando de manera coordinada y se va a presentar qué fondos tienen, qué otras actividades, por ejemplo, Relaciones Exteriores no tiene fondos pero las incluyen las organizaciones en delegaciones oficiales para cumbres, por ejemplo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes les ofrece a veces permisos

para que pongan radios comunitarias, todo el tema de desastres, y cómo se combina junto con las organizaciones, esto creo que va a ser relevador tanto para las organizaciones como para el propio gobierno, de todos los esfuerzos que se hacen y que se desconocían.

Pero también habrá mesas donde habrá organizaciones, estará Miguel Concha, **Clara falta su apellido...** en diálogo con el gobierno planteando, cuáles son los temas que hoy están recibiendo las organizaciones para avanzar en la construcción democrática, en la igualdad y en la inclusión.

(...)

yyy: Sí, yo espero que sí, y creo que es buena oportunidad para que **las organizaciones**, nosotros lo decimos un poco en broma, que es como la cartelera institucional, ahora conozcan cuál es la cartelera y puedan optar y puedan movilizar los recursos y los apoyos de acuerdo a las necesidades.

Documento 3

Resalta Vázquez Mota fuerza de ciudadanos Reforma/Redacción, 18 de enero de 2005

La secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota, afirmó ayer que los ciudadanos no pueden seguir siendo súbditos de sus políticos ni de sus gobernantes. Al tomar protesta al Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento para las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, la funcionaria aseguró que sólo la ciudadanía puede ser un contrapeso para que los políticos desechen sus agendas personales y de grupo.

Alternativa

La secretaria de Desarrollo Social, **doña** Josefina Vázquez Mota, afirmó ayer que **la ciudadanía** no puede seguir siendo súbdita **de quienes dirigen la política ni de quien gobierna**. Al tomar protesta el Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento para las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, la secretaria aseguró que sólo la ciudadanía puede ser un contrapeso para que **quienes se dedican a la política** desechen sus agendas personales y de grupo.

Documento 4

¿Qué es el Indesol?

El Instituto Nacional de Desarrollo Social es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social. Su quehacer se fundamenta en las aspiraciones y demandas que gobierno y sociedad se plantearon desde el año de 1995 en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa para Superar la Pobreza 1995-2000.

La contribución del Instituto se expresa a través de diversas vertientes y programas estratégicos con las que se busca materializar y consolidar el perfil participativo e incluyente que caracteriza a la política social, así como su énfasis nacional y federalista.

Objetivos generales:

1. Fortalecer la relación del gobierno federal con los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil en materia de desarrollo social mediante la aplicación de fondos institucionales para el desarrollo de proyectos, esquemas innovadores de participación y corresponsabilidad para fortalecer el capital social y la calidad de vida de la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad o marginación.
2. Promover la generación, sistematización y difusión de modelos exitosos de desarrollo social integral con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas de educación superior y gobiernos locales para contribuir al desarrollo de la política social.
3. Incorporar la perspectiva de género como un referente fundamental en la definición de planes, programas y proyectos del sector social mediante estrategias de sensibilización, capacitación y concertación para promover una distribución equitativa de los recursos, oportunidades y beneficios del desarrollo entre hombres y mujeres.
4. Profesionalizar a las organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno vinculados al desarrollo social mediante estrategias y programas de fortalecimiento institucional, capacitación y el uso de nuevas tecnologías como un factor fundamental para el avance de la política social y el empoderamiento de los actores del desarrollo.

Comentario

Este documento está bastante bien redactado en cuanto al lenguaje que utiliza. Sólo tiene dos frases en el último párrafo donde se usa un lenguaje excluyente: la primera donde se puede sustituir perfectamente “funcionarios públicos” por **personal de instancias públicas** y la segunda donde se puede sustituir “los actores del desarrollo” por **quienes protagonizan el desarrollo**.

Documento 5

Comunicados

Ayuda a damnificados por el huracán Stan.

Se conforma el Consejo Técnico Consultivo que dará seguimiento al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Tomarán protesta Miembros del Consejo Técnico Consultivo de la Ley de organizaciones Civiles.

Alternativa

Ayuda a **personas damnificadas** por el huracán Stan.

Se conforma el Consejo Técnico Consultivo que dará seguimiento al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Tomarán protesta **quienes integran** el Consejo Técnico Consultivo de la Ley de organizaciones Civiles. (O bien, Tomará protesta el Consejo Técnico...)

Documento 6

Dirección General Adjunta de Fomento y Profesionalización para las OSC

Objetivo:

Promover y coordinar acciones y programas de capacitación, formación, asesoría, información y profesionalización dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de los actores del desarrollo, para que participen de manera articulada en las acciones del desarrollo social y la superación de la pobreza

Acciones:

Fomentar la participación de las organizaciones sociales vinculadas por su naturaleza con los programas y tareas del desarrollo social, especialmente en las regiones más pobres del país y con los actores más vulnerables.

- Planear y programar acciones de formación y capacitación dirigidas a servidores públicos y a organizaciones de la sociedad civil.
- Proporcionar asesoría, capacitación y orientación en materia de organización y participación social a los gobiernos de las entidades federativas, así como a los sectores social y privado.

Alternativa

(...)

Promover y coordinar acciones y programas de capacitación, formación, asesoría, información y profesionalización dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de **quienes intervienen** en el desarrollo para que participen de manera articulada en las acciones de desarrollo social y superación de la pobreza.

(...)

Fomentar la participación de las organizaciones sociales vinculadas por su naturaleza a los programas y tareas del desarrollo social, especialmente en las regiones más pobres del país y con **el sector** más vulnerable.

- Planear y programar acciones de formación y capacitación dirigidas **al funcionariado** y a organizaciones de la sociedad civil.
- Proporcionar asesoría, capacitación y orientación en materia de organización y participación social a los gobiernos de las entidades federativas, así como **al sector** social y privado.

Documento 7

Dirección Ejecutiva de Género, Investigación y Desarrollo de Modelos

Objetivos:

Diseñar, coordinar y operar la estrategia de atención y promoción a las instituciones y organizaciones referente a su participación en el programa de investigación para el desarrollo local y en la implementación de políticas sociales con enfoque de género. Encauzar las capacidades y conocimientos de las instituciones con vocación académica hacia el desarrollo de investigaciones y estudios que contribuyan a fortalecer acciones públicas de política social.

Integrar la perspectiva de género en los programas de desarrollo social e institucionalizar los criterios de equidad al interior de la Secretaría de Desarrollo Social, así como impulsar proyectos a favor de la equidad de género presentados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones académicas.

Coordinar el trabajo interinstitucional para contar con un sistema de información que permita elaborar las estadísticas de género de la Secretaría de Desarrollo Social y dar seguimiento a los compromisos del tema con otras instancias del gobierno.

Asesorar y apoyar a la Dirección General y a las demás áreas a través de la realización, análisis, investigaciones puntuales, dictámenes, propuestas y presentación de los programas, proyectos y acciones del instituto, así como la exposición en diferentes foros.

Acciones:

Introducción a la perspectiva de género en todas las reglas de operación, y monitoreo en la introducción de dicha perspectiva en la operación de los programas. Capacitación sobre perspectiva de género a funcionarios de la SEDESOL y a representantes de OSC, capacitación a distancia a través de teleconferencias y talleres vivenciales. Elaboración de material didáctico y de difusión en colaboración con las OSC e instituciones educativas.

Comentario

Este es un documento que podría servir de modelo de lenguaje incluyente o no sexista. Se ha escapado un “funcionarios” que es fácilmente sustituible por **al personal de la**.

Documento 8

Información básica para la aplicación de recursos federales del Programa de Coinversión Social (PCS) 2005

1. ¿Cuáles son los compromisos básicos de los (**quienes sean**) Agentes Responsables de la Ejecución de Proyectos (AREP's)?
2. ¿Por qué se comprueban los recursos federales?

Los recursos federales que otorga la Sedesol a través del PCS provienen de recursos fiscales catalogados en el Presupuesto de Egresos de la Federación como “Subsidios” (Ramo 20), los cuales deben destinarse exclusivamente a la población del PCS, es decir, la que se encuentra en situación de pobreza, vulnerabilidad, marginación, desigualdad de género o exclusión social deberán ser los beneficiarios directos o indirectos (**las personas beneficiarias directas o indirectas**) de los proyectos apoyados por el Programa, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006 Superación de la pobreza: una tarea Contigo. Por tanto, la asignación de estos recursos, debe sujetarse a criterios de selectividad, objetividad, transparencia, temporalidad, equidad, eficacia y eficiencia.

3. ¿Qué aspectos generales deben considerar los AREP's al ejercer los recursos federales? (Cuando se habla de AREP se está designando a las organizaciones o a las instituciones, lo correcto sería decir las **AREPs**, para mantener la concordancia.)

Documento 9

Esta tercera entrega del Manual Ciudadano refrenda el compromiso de la Secretaría de Desarrollo Social de trabajar con estricto apego a los principios de la ética pública. Queremos que la política social sea un espacio donde la opacidad no tenga cabida y donde cada acción genere bienes públicos, confianza y legitimidad. Cuando se desvía un recurso, cuando se politiza un programa con fines electorales, cuando se manipula un padrón de beneficiarios, se afecta a los más pobres. Ellos son los que pagan más

cara la violación del Estado de derecho. La corrupción no sólo privatiza recursos públicos, sino que se constituye en una fuente de injusticia y ahonda las brechas de desigualdad. Para garantizar un manejo honesto y transparente de la política social no hace falta crear pesadas estructuras burocráticas, sino dotar a los ciudadanos de instrumentos que les permitan participar activamente en la supervisión, control y seguimiento de la entrega y aplicación de los recursos federales de los programas sociales. Ese es el propósito de este Manual Ciudadano, una eficaz herramienta que ponemos en manos de los beneficiarios de los programas, de las comunidades y de la sociedad civil para que puedan verificar cómo se hacen las cosas en la política social.

Por ello, el propósito fundamental de la política social es que cada individuo y cada familia alcancen un desarrollo humano integral.

El Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la Pobreza: Una Tarea Contigo sintetiza los objetivos de la política social del gobierno de la República:

1. Reducir la pobreza extrema.
2. Generar igualdad de oportunidades para los más vulnerables.

Comentario

“Manual Ciudadano” puede cambiarse por **Manual de Ciudadanía** o **Manual de la Ciudadanía**. Asimismo, “los beneficiarios” puede sustituirse por **personas beneficiarias** o bien **de quienes se benefician de**, y “cada individuo” se sustituirá por **cada persona**. Finalmente, los más vulnerables se cambia por “personas vulnerabilizadas” o “grupos en situación de vulnerabilidad”.

NOTA. Aunque la expresión “vulnerables” no está relacionada estrictamente con el lenguaje (salvo en lo que respecta al uso del artículo “los” delante del adjetivo) queremos hacer una sugerencia que nos parece útil, sobre todo en la administración. Se refiere a cómo hay palabras que van colocando, con el uso de las mismas, a las personas en un determinado nivel social del imaginario colectivo que las deteriora como personas y la denigra. Así, cuando decimos “los vulnerables” pareciera que estamos hablando de un sector de la población que ha nacido así, que pertenece a ese gremio o área social y que ya están como en el lugar que les ha tocado.

Queremos matizar aquí la necesidad de cambiar esa imagen y sugerir que no usemos ese término en la forma que lo hacemos pues, si bien hay personas que están en situaciones precarias, injustas, de extrema pobreza, no están en esa condición por su voluntad, sino por una situación social, económica o cultural que no depende estrictamente de su voluntad. Mas bien, la sociedad injusta, la inequidad, la falta de garantías a sus derechos han sido las causas de que hoy, un gran sector de la población esté (no es) en situación de vulnerabilidad o de marginalidad.

Documento 10

Acciones en favor de los campesinos 2003-2004

Alternativa: **Acciones a favor del campesinado** 2003-2004

Acciones en favor de los adultos mayores 2002-2003

Alternativa: **Acciones a favor de personas mayores** 2002-2003

Documento 11

Minuta de reunión

Objetivo:

Acordar con xxx, especialista del xxx, los términos de Referencia definitivos de la evaluación final del proyecto Oportunidades para mujeres con bajos ingresos en áreas rurales.

Participantes:

& Dra. xxx

& xxx

<f> xxx

La impresión que xxx tendrá, a partir de la presentación que se realice el pasado 18 de Febrero, es que el trabajo que se esta realizando, es mas técnico que de campo. Una de las razones es que dentro del trabajo presentado no se muestra la generación de ingresos que han logrado las beneficiarias y la evaluación se esta' enfocando más a los resultados humanos (autoestima, liderazgo, toma de decisiones, etc.) y lo que la evaluación final pretende, desde el punto de vista del BID es medir el impacto y mostrar cuantitativamente el avance que las mujeres tuvieron en cuanto al acceso a capital semilla, asistencia técnica, capacidad de ahorro desde la perspectiva de gene-

ro. Un ejemplo que xxx expuso es que el personal del *** en diversas ocasiones ha llegado a las comunidades y en dos o tres días tienen listo un plan de negocios, con el cual las mujeres, en un lapso de seis o siete meses ya cuentan con ingresos - Sobre el particular, le comente que con este procedimiento no se asegura, al finalizar el apoyo del BID, la continuidad tanto del grupo de mujeres ni del proyecto, debido a que no se trabajan los aspectos de organización, de conflicto o de género al interior del grupo-.

Una sugerencia de xxx, es que para la elaboración de los términos de referencia, e *** se acerque al equipo del dr. xxx, para definir los campos que permitan medir el impacto de los aspectos importantes de la evaluación.

La encuesta o cuestionario aplicado a las beneficiarias, deberá mostrar cuantitativamente el mejoramiento que tuvieron las beneficiarias en cuanto al acceso a capital semilla, asistencia técnica (de otras instancias) que tuvieron las mujeres, así como su nivel de ahorro.

El universo de mujeres que el proyecto pretendía beneficiar, era mujeres jóvenes y no “abuelas” que estén criando a sus nietos (este punto se debe al comentario de xxx al respecto de que en muchas localidades, se encuentran mujeres adultas cuidando a sus nietos debido a que las mujeres jóvenes también están migrando).

xxx propone: 1) que esta consultaría inicie en enero de 2006 y la posibilidad de contratar a un “experto”, que este ligado o inmerso en el trabajo del dr. xxx, para la elaboración de los términos de referencia.

Alternativa

En el documento destacan dos tipos de expresiones que denotan cierto sexismo: el trato diferenciado hacia las personas de las que se habla y quienes hablan, y la utilización de un masculino como genérico, mismo que no es.

En relación al primer punto, desde el inicio, una persona se identifica como doctora. De las otras dos sabemos sólo su nombre. De igual modo, cuando se refieren a un hombre, siempre utilizan como identidad su título de doctor. Así mismo, cuando se habla de buscar a una persona especialista, se especifica un experto.

No sabemos si esto es así porque las personas que hablan o de las que se habla, salvo el doctor, no tienen títulos ni cargos o si se refiere a doctor, como doctor en medicina

y las demás personas no son ni licenciadas ni doctoras ni nada. Resulta evidente que el doctor es el importante. Y claro, el experto cuando se contrate.

Para no repetir demasiado sugerimos que, aunque el documento sea un documento interno, puesto que se trata de una minuta de reunión que probablemente va a llegar a distintas manos, se utilice un trato simétrico o similar para todas las personas que se mencionen.

Así, al principio de la minuta debería aparecer:

Participantes:

Dra. xxx

Licenciada, o jefa de sección, o coordinadora (título o cargo por el que participa en la reunión) y su nombre con apellidos. Y, de la misma manera que cada vez que se habla del doctor, se pone “doctor”, cada vez que se hable de las otras personas se mencionará su titulación o cargo.

Debido al uso acostumbrado de masculinos como genéricos, no sabemos si realmente necesitan a un experto, o se podría ser una experta. Si es indiferente que sea un hombre o una mujer, deberían haber escrito: “la posibilidad de contactar a una persona experta”.

El otro punto, referido a “los nietos”, lo correcto es escribirlo **nietos y nietas**.

Por lo demás, está claro que el documento se refiere a mujeres beneficiarias de un programa o proyecto y no están hablando de grupos mixtos. La forma de referirse a las mujeres, no deja lugar a dudas de que en este caso, no hay hombres en el grupo de referencia. Conclusión: cuando queremos que quede claro que hablamos sólo de mujeres no tenemos ninguna dificultad en nombrarlas.

Documento 12

Servidor público de la Sedesol

¡TÚ ERES EL PRINCIPAL INVITADO!

Actualmente, para las organizaciones competitivas, es clave enfatizar la gestión estratégica de su capital intelectual. Dada la responsabilidad social encomendada a la Sedesol, ésta necesita gestionar de manera estratégica el gran capital intelectual con

que cuenta, ¡y tú formas parte de ese capital! La Dirección General de Organización ha preparado un importante evento de capacitación, en el cual tú eres el invitado más importante.

Alternativa

Personal laboral de la Sedesol

¡TÚ ERES LA PERSONA INVITADA!

...en el cual tú eres la persona invitada más importante.

Documento 13

estimad@s amig@s:

Como es de su conocimiento, el año que entra nuestro país vivirá un nuevo proceso electoral que será de gran importancia para todos los mexicanos. Desde el Indesol estamos convencidos del importante papel que han tenido y tienen las organizaciones como actores del desarrollo social y la vida democrática de nuestro país. Por ello hemos hecho un gran esfuerzo para que la mayoría de las convocatorias salgan publicadas desde mediados del mes de enero de 2006. Esta situación sin precedentes, permitirá que los procesos y proyectos que ustedes impulsan cuenten con mayor tiempo de ejecución y no se vean además interferidos por los tiempos electorales. Preservando con ello la transparencia y la autonomía de sus actividades sociales.

Por ello nos permitimos recordarles que para poder participar sin contratiempos, es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

1. Estar inscritas en el Registro federal de Organizaciones y contar con su CLUNI.
2. Cumplir con la obligación que señala la ley en su artículo 7 fracción V de presentar su informe anual de estímulos y apoyos en el modulo para el tramite de inscripción al Registro Federal de las OSC de las delegaciones de la Sedesol o directamente en el modulo ubicado en el Indesol. Se usa para ello el formato específico, que se encuentra en www.corresponsabilidad.gob.mx a más tardar el 31 de enero de 2006.
3. Aquellas OSC que recibieron apoyo del Programa de Coinversión Social 2005 en cualquiera de las convocatorias, deberán de presentar su informe final, en el formato electrónico que se encuentra en www.indesol.gob.mx a más tardar el 20 de enero del 2006.

Alternativa

Ya comentamos que el uso de “@” no hace referencia a las mujeres y da lugar a diferentes interpretaciones según las personas que lean o escuchen el documento; así algunas lo interpretarían como amigos y amigas y otras sólo como amigos. De cualquier forma, quien escribe el documento no menciona de manera explícita a las mujeres quedando éstas invisibilizadas, al menos para un gran sector de la población.

En el primer párrafo del escrito, bien podría decirse (buscando la coherencia con la intención positiva de haber puesto anteriormente “@”), en lugar de “que será de gran importancia para todos los mexicanos...” **que será de gran importancia para el país... / que será importante para México... / que será importante para la población mexicana...**

En ese mismo párrafo sigue un “estamos convencidos” fácilmente sustituible por **no tenemos dudas... / estamos en el convencimiento... / tenemos la convicción...**

Por último está la frase “las organizaciones sociales como actores de desarrollo...” podría cambiarse por **las organizaciones sociales como protagonistas del desarrollo... / o como partícipes importantes en el desarrollo...**

Documento 14

Lic. xxx

Presente

En atención a su oficio No. DO0140/094/2005 de fecha 31 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita un espacio dentro de las oficinas centrales de esta Dependencia, para llevar a cabo los días martes y jueves de las 09:00 a las 11:00 horas reuniones de los Grupos de Reflexión de Mujeres Jefas de Familia de la SEDESOL, para ofrecer apoyo psicológico institucional en forma gratuita a las trabajadoras de esta Secretaría, para lo cual se tiene contemplado dos grupos que recibirán de 8 a 10 sesiones en los días y horario citado.

Le comunico, que derivado del programa de capacitación determinado para este año, las aulas destinadas para ese fin, se encuentran ocupadas por las mañanas; sin embargo, a partir de las 15:00 horas quedan a su disposición para llevar a cabo las reuniones de apoyo psicológico institucional.

No omito mencionarle, que con fundamento en el Artículo 31, Fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría, las trabajadoras que participen en los Grupos de Reflexión de Mujeres Jefas de Familia de la SEDESOL, deben registrar su asistencia en los controles que se destinen para ese fin, mismos que deben ser validados por la Dirección a su cargo y remitidos a la Dirección General de Recursos Humanos para su registro en los controles de asistencia de las trabajadoras en comento.

Alternativa

De nuevo vemos en este documento cómo, cuando se trata de una reunión específica para mujeres, se utilizan palabras que dejan claridad de a qué nos referimos. En este caso, incluso se especifica para qué grupo de mujeres están pidiendo las aulas. Esta claridad debería utilizarse siempre que se tratara de grupos de mujeres o de grupos en los que hay mujeres y hombres.

El documento sólo tiene un pequeño fallo en el inicio. Y es que, a pesar de que quien escribe el oficio conoce a la perfección que va dirigido a una mujer, el título se lo pone en masculino cuando lo correcto es poner **Licenciada**.

Se adjuntan algunos documentos utilizados como consultas a la Real Academia Española (RAE).

Formación del femenino en profesiones

Fecha: Fri, 02 Dec 2005 11:28:04 +0100

De: "Consulta2" <consu2@rae.es>

Asunto: consulta RAE: [formación del femenino en profesiones]

Sobre la formación del femenino, le enviamos la información que aparecerá en el artículo género del Diccionario panhispánico de dudas, de próxima publicación:

Formación del femenino en profesiones, cargos, títulos o actividades humanas. Aunque en el modo de marcar el género femenino en los sustantivos que designan profesiones, cargos, títulos o actividades influyen tanto cuestiones puramente formales –la etimología, la terminación del masculino, etc.– como condicionamientos de tipo histórico y sociocultural, en especial el hecho de que se trate o no de profesiones o cargos desempeñados tradicionalmente por mujeres, se pueden establecer las siguientes normas, atendiendo únicamente a criterios morfológicos:

a) Aquellos cuya forma masculina acaba en -o forman normalmente el femenino sustituyendo esta vocal por una -a: bombero/bombrera, médico/médica, ministro/ministra, ginecólogo/ginecóloga.

Hay excepciones, como piloto, modelo, testigo o sobrecargo, que funcionan como comunes: el/la piloto, el/la modelo, el/la testigo, el/la sobrecargo (no debe considerarse una excepción el sustantivo reo, cuyo femenino etimológico y aún vigente en el uso es rea, aunque funcione asimismo como común: la reo).

También funcionan normalmente como comunes los que proceden de acortamientos: el/la fisio, el/la otorrino. En algún caso, el femenino presenta la terminación culta -isa (del lat. -issa), por provenir directamente del femenino latino formado con este sufijo: diácono/diaconisa.

b) Los que acaban en -a funcionan en su inmensa mayoría como comunes: el/la atleta, el/la cineasta, el/la guía, el/la logopeda, el/la terapeuta, el/la pediatra. En algunos casos, por razones etimológicas, el femenino presenta la terminación culta -isa: profetisa, papisa.

En el caso de poeta, existen ambas posibilidades: la poeta/poetisa. También tiene dos femeninos la voz guarda, aunque con matices significativos diversos: la guarda/guardesa. Son asimismo comunes en cuanto al género los sustantivos formados con el sufijo -ista: el/la ascensorista, el/la electricista, el/la taxista. Es excepcional el caso de modista, que a partir del masculino normal el modista ha generado el masculino regresivo modisto.

c) Los que acaban en -e tienden a funcionar como comunes, en consonancia con los adjetivos con esta misma terminación, que suelen tener una única forma (afable, alegre, pobre, inmune, etc): el/la amanuense, el/la cicerone, el/la conserje, el/la orfebre, el/la pinche. Algunos tienen formas femeninas específicas a través de los sufijos -esa, -isa o -ina: alcalde/alcaldesa, conde/condesa, duque/duquesa, héroe/heroína, sacerdote/sacerdotisa (aunque sacerdote también se usa como común: la sacerdote). En unos pocos casos se han generado femeninos en -a, como en jefe/jefa, sastre/sastra, cacique/cacica.

Dentro de este grupo están también los sustantivos terminados en -ante o -ente, procedentes en gran parte de participios latinos de presente, y que funcionan en su gran mayoría como comunes, en consonancia con la forma única de los adjetivos con estas mismas terminaciones (complaciente, inteligente, pedante, etc.): el/la agente, el/la conferenciante, el/la dibujante, el/la estudiante. No obstante, en algunos casos se han generalizado en el uso femenino en -a, como clienta, dependienta o presidenta. A veces se usan ambas formas, con matices significativos diversos: la gobernante ('mujer que dirige un país') / la gobernanta (en una casa, un hotel o una institución, 'mujer que tiene a su cargo el personal de servicio').

d) Los pocos que terminan en -i o en -u funcionan también como comunes: el/la maniquí, el/la saltimbanqui, el/la gurú.

e) En cuanto a los terminados en -y, el femenino de rey es reina, mientras que los que toman modernamente esta terminación funcionan como comunes: el/la yóquey.

f) Los que acaban en -or forman el femenino añadiendo una -a: compositor/compositora, escritor/escritora, profesor/profesora, gobernador/gobernadora. En algunos casos, el femenino presenta la terminación culta -triz (del lat. -trix, tricis), por provenir directamente de femeninos latinos formados con este sufijo: actor/actriz, emperador/emperatriz.

g) Los que acaban en -ar o -er, así como los pocos que acaban en -ir o -ur, funcionan hoy normalmente como comunes, aunque en algunos casos existen también femeninos en -esa o en -a: el/la auxiliar, el/la militar, el/la escolar (pero el juglar/la juglaresa), el/la líder (raro lideresa), el/la chofer o el/la chófer (raro choferesa), el/la ujier, el/la sumiller, el/la bachiller (raro hoy bachillera), el/la mercader (raro hoy mercadera), el/la faquir, el/la augur.

h) Los agudos acabados en -n y en -s forman normalmente el femenino añadiendo una -a: guardián/guardiana, bailarín/bailarina, anfitrión/anfitriona, guardés/guardesa, marqués/marquesa, dios/diosa. Se exceptúan barón e histrión, cuyos femeninos se forman a través de los sufijos -esa e -isa, respectivamente: baronesa, histrionisa. También se apartan de esta regla la palabra rehén, que funciona como epiceno masculino (el rehén) o como común (el/la rehén), y la voz edecán, que es común en cuanto al género (el/la edecán). Por su parte, las palabras llanas con esta terminación funcionan como comunes: el/la barman.

i) Los que acaban en -l o -z tienden a funcionar como comunes: el/la cónsul, el/la corresponsal, el/la timonel, el/la capataz, el/la juez, el/la portavoz, en consonancia con los adjetivos terminados en estas mismas consonantes, que tienen, salvo poquísimas excepciones, una única forma, válida tanto para el masculino como para el femenino: dócil, brutal, soez, feliz (no existen las formas femeninas *dócila, *brutala, *soeza, *feliza). No obstante, algunos de estos sustantivos han desarrollado con cierto éxito un femenino en -a, como es el caso de juez/jueza, aprendiz/aprendiza, concejal/concejala o bedel/bedela.

j) Los terminados en consonantes distintas de las señaladas en los párrafos anteriores, funcionan como comunes: el/la chef, el/la médium, el/la pivot. Se exceptúa la voz abad, cuyo femenino es abadesa. Es especial el caso de huésped, pues aunque hoy se prefiere su uso como común (el/la huésped), su femenino tradicional es huésped.

k) Independientemente de su terminación, funcionan como comunes los nombres que designan grados de la escala militar: el/la cabo, el/la brigada, el/la teniente, el/la brigadier, el/la capitán, el/la coronel, el/la alférez; los sustantivos que designan por el instrumento al músico que lo toca: el/la batería, el/la corneta, el/la contrabajo; y los sustantivos compuestos que designan persona: el/la mandamás, un/una cazatalentos, un/una sabelotodo, un/una correveidile.

Reciba un cordial saludo.

Género

Fecha: Tue, 4 Dec 2005 14:48:35 +0100

De: "Consulta 1" <consu1@rae.es>

Para: jupece@yahoo.es

Asunto: Consulta RAE (género)

1. Los sustantivos en español pueden ser masculinos o femeninos. Cuando el sustantivo designa seres animados, lo más habitual es que exista una forma específica para cada uno de los dos géneros gramaticales, en correspondencia con la distinción biológica de sexos, bien por el uso de desinencias o sufijos distintivos de género añadidos a una misma raíz, como ocurre en gato/gata, profesor/profesora, nene/nena, conde/condesa, zar/zarina; bien por el uso de palabras de distinta raíz según el sexo del referente (heteronimia), como ocurre en hombre/mujer, caballo/yegua, yerno/nuera; no obstante, son muchos los casos en que existe una forma única, válida para referirse a seres de uno u otro sexo: es el caso de los llamados "sustantivos comunes en cuanto al género" (véase a) y de los llamados "sustantivos epicenos" (véase b). Si el referente del sustantivo es inanimado, lo normal es que sea solo masculino (cuadro, césped, día) o solo femenino (mesa, pared, libido), aunque existe un grupo de sustantivos que poseen ambos géneros, los denominados tradicionalmente "sustantivos ambiguos en cuanto al género" (véase c).

a) Sustantivos comunes en cuanto al género. Son los que, designando seres animados, tienen una sola forma, la misma para los dos géneros gramaticales. En cada enunciado concreto, el género del sustantivo, que se corresponde con el sexo del referente, lo señalan los determinantes y adjetivos con variación genérica: el/la pianista; ese/esa psiquiatra; un buen/una buena profesional. Los sustantivos comunes se comportan, en este sentido, de forma análoga a los adjetivos de una sola terminación, como feliz, dócil, confortable, etc., que se aplican, sin cambiar de forma, a sus-

tantivos tanto masculinos como femeninos: un padre/una madre feliz, un perro/una perra dócil, un sillón/una silla confortable.

b) Sustantivos epicenos. Son los que, designando seres animados, tienen una forma única, a la que corresponde un solo género gramatical, para referirse, indistintamente, a individuos de uno u otro sexo. En este caso, el género gramatical es independiente del sexo del referente. Hay epicenos masculinos (personaje, vástago, tiburón, lince) y epicenos femeninos (persona, víctima, hormiga, perdiz). La concordancia debe establecerse siempre en función del género gramatical del sustantivo epiceno, y no en función del sexo del referente; así, debe decirse La víctima, un hombre joven, fue trasladada al hospital más cercano, y no *La víctima, un hombre joven, fue trasladado al hospital más cercano. En el caso de los epicenos de animal, se añade la especificación macho o hembra cuando se desea hacer explícito el sexo del referente: “La orca macho permanece cerca de la rompiente [...], zarandeada por las aguas de color verdoso” (Bojorge Aventura [Arg. 1992]).

c) Sustantivos ambiguos en cuanto al género. Son los que, designando normalmente seres inanimados, admiten su uso en uno u otro género, sin que ello implique cambios de significado: el/la armazón, el/la dracma, el/la mar, el/la vodka. Normalmente la elección de uno u otro género va asociada a diferencias de registro o de nivel de lengua, o tiene que ver con preferencias dialectales, sectoriales o personales. No deben confundirse los sustantivos ambiguos en cuanto al género con los casos en que el empleo de una misma palabra en masculino o en femenino implica cambios de significado: el cólera (‘enfermedad’) o la cólera (‘ira’); el editorial (‘artículo de fondo no firmado’) o la editorial (‘casa editora’). De entre los sustantivos ambiguos, tan solo ánade y cobaya designan seres animados.

Reciba un cordial saludo.

Departamento de Español al día RAE

RAE. Usual. Resultado de listado de usual gramática (Del lat. *grammaticus*, y éste del gr. *grammatikós*).

1. f. Ciencia que estudia los elementos de una lengua y sus combinaciones.
2. f. Tratado de esta ciencia. La biblioteca tiene una buena colección de gramáticas.

- 3. f. Gramática normativa.
- 4. f. Arte de hablar y escribir correctamente una lengua.
- 5. f. Libro en que se enseña.
- 6. f. Antiguamente, estudio de la lengua latina. ~ comparada.
- 1. f. La que estudia las relaciones que pueden establecerse entre dos o más lenguas. ~ descriptiva.
- 1. f. Estudio sincrónico de una lengua, sin considerar los problemas diacrónicos. ~ especulativa.
- 1. f. Modalidad de la gramática que desarrolló la filosofía escolástica, la cual trataba de explicar los fenómenos lingüísticos por principios constantes y universales. ~ estructural.
- 1. f. Estudio de una lengua regido por el principio de que todos sus elementos mantienen entre sí relaciones sistemáticas. ~ funcional.
- 1. f. La que se basa en el estudio de las funciones de los elementos que constituyen una lengua. ~ general.
- 1. f. Aquella que trata de establecer los principios comunes a todas las lenguas. ~ generativa.
- 1. f. La que trata de formular una serie de reglas capaces de generar o producir todas las oraciones posibles y aceptables de un idioma. ~ histórica.
- 1. f. La que estudia las evoluciones que una lengua ha experimentado a lo largo del tiempo. ~ normativa.
- 1. f. La que define los usos correctos de una lengua mediante preceptos. ~ parda.
- 1. f. coloq. Habilidad para conducirse en la vida y para salir a salvo o con ventaja de situaciones comprometidas. ~ tradicional.

1. f. Cuerpo de doctrina gramatical constituido por las ideas que sobre el lenguaje y su estudio aportaron los filósofos griegos, y que se desarrolló, en los siglos posteriores, prácticamente hasta la aparición de la gramática estructural, en la primera mitad del siglo XX. ~ transformacional, o ~ transformativa.
1. f. La que, siendo generativa, establece que de un esquema oracional se pasa a otro u otros por la aplicación de determinadas reglas.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

RAE. Usual. Resultado de listado de usual nombre. (Del lat. *nomen*, -inis).

1. m. Palabra que designa o identifica seres animados o inanimados;
p. ej., hombre, casa, virtud, Caracas.
2. m. nombre propio.
3. m. Fama, opinión, reputación o crédito.
4. m. Gram. Clase de palabras con género inherente que puede funcionar, sola o con algún determinante, como sujeto de la oración.
5. m. Gram. Tradicionalmente, categoría de palabras que comprende el nombre sustantivo y el nombre adjetivo.
2. m. Gram. nombre común en cuanto al género. ~ común en cuanto al género.
 1. m. Gram. El que no posee género gramatical determinado y se construye con artículos, adjetivos y pronombres masculinos y femeninos para aludir a personas de sexo masculino y femenino respectivamente; p. ej., el mártir y la mártir; el artista y la artista.

Real Academia Española © Todos los derechos reservados

BIBLIOGRAFÍA

- Adrienne Rich (1983). *Sobre mentiras, secretos y silencios*. Barcelona: Icaria.
- Carmen Alario et al. (1997). *Nombra, la representación del femenino y el masculino en el lenguaje*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Cristina Pérez Fraga (1997). El género como metáfora sexual. En jornadas las mujeres y los medios de comunicación. Madrid: Dirección General de la Mujer, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y Comunidad de Madrid.
- De mujeres y diccionarios (2004). Evolución de lo femenino en la 22ª. Edición del DRAE. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- Diccionario consultor Espasa (2001). Madrid: Ed. Espasa Calpe.
- Eulalia Lledó López (1992). *El sexismo y el androcentrismo en la lengua. Análisis y propuestas de cambio*. Barcelona: ICE. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Eulalia Lledó Cunill (2002). Ministras y mujeres. En femenino y en masculino. Cuadernos de educación no sexista No. 8. Madrid. Instituto de la Mujer.
- Luce Irigaray (1992) El sexismo y el androcentrismo en el lenguaje. Cuadernos para la Coeducación No.3. Institut de ciències de l'Educación.
- María Moliner (1966). *Diccionario de uso del español*. Gredos. 2 vols. Madrid: DUE.
- María J. Escudero, Pulido, Mara y Venegas, Paki (2003). *Guía didáctica. Un mundo por compartir*. Granada: ASPA.

M^a Luisa Calero (2002). "Del silencio al lenguaje (perspectivas desde la otra orilla)". *En Femenino y en Masculino*. Madrid: Instituto de la mujer.

Mercedes Bengoechea (2002). "Una propuesta de manual de crítica textual desde la lingüística feminista". *En Femenino y en Masculino*. Madrid: Instituto de la mujer.

Teresa Meana (2004). *Palabras no se las lleva el viento... Por un uso no sexista de la lengua*. Valencia: Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Organización Panamericana de la Salud (1997). *Taller sobre género, salud y desarrollo: guía para facilitadores*. Washington: OPS.

Paki Venegas (2004). *Voces de mujeres inmigrantes: educación intercultural desde una perspectiva de género*. Granada: EQUAL-ITACA.

Varias autoras (2002) *En femenino y en masculino. Cuaderno de educación no sexista*, número 8. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.

U S O
N O S E X I S T A
D E L L E N G U A J E

EQUIPO DE TRABAJO

Quienes hemos elaborado este manual somos mujeres interesadas en construir una sociedad más equitativa para las mujeres, para lo cual consideramos fundamental tener una idea lo más clara posible de la realidad. De ahí el empeño en que la descripción del mundo, de la vida cotidiana, sea adecuada con la vida real.

Con la propuesta de alternativas para un lenguaje no sexista, creemos aportar “un granito de arena” para que el cambio social que necesitamos avance desde todos los lugares y aspectos de la vida.

Estamos convencidas de que, hablar con mayor claridad, sin excluir, denigrar y enjuiciar a las mujeres, será un beneficio para todas las personas. No sólo para las mujeres sino para la sociedad en su conjunto.

Las autoras de este documento somos:

Paki Venegas Franco. Pedagoga y Maestra en Estudios de la Mujer. Ha trabajado con diferentes organizaciones no gubernamentales en temas de género y desarrollo. Asimismo, ha publicado diversos artículos sobre género, empoderamiento y salud reproductiva y tres guías didácticas, “Un mundo por compartir: la educación para el desarrollo desde el enfoque de género”, “Voces de mujeres inmigrantes, la educación intercultural desde una perspectiva de género” y “Equidad de género en salud: manual para conducir talleres de sensibilización”.

María Julia Pérez Cervera. Licenciada en Derecho. Master en Género y Desarrollo. Integrante del Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM), responsable de la línea “Acceso a la Justicia y Ciudadanía”. Fundadora y Co-coordinadora de Defensa Jurídica y Educación para Mujeres (Vereda Themis).

Para las ilustraciones hemos contado con el trabajo de Xiráldez.

La corrección de estilo fue realizada por Enrique Manzo Mendoza.

Desde aquí queremos dar nuestro agradecimiento a doña Teresa Meana, filóloga, lingüista e incansable mujer en la lucha por impulsar un lenguaje no sexista, quien nos ha proporcionado documentos y textos fundamentales para este trabajo. Nuestro agradecimiento a doña Ana Mañeru, incondicional en estas tareas quien también nos ha facilitado este trabajo con sus aportaciones, trabajo y apoyo solidario.

Ojala este material sea útil y con las sugerencias y aportaciones que nos hagan llegar desde cualquier lugar al que llegue, se pueda ir enriqueciendo y mejorando permanentemente. De antemano, gracias a quienes nos ayuden.

U S O N O S E X I S T A D E L L E N G U A J E

Manual para el uso no sexista del lenguaje. Lo que bien se dice... bien se entiende, se terminó de imprimir en marzo de dos mil once. El tiraje consta de 3000 ejemplares y en su composición se utilizaron tipos de la familia Presidencia (Base, Fina, Firme y Fuerte). Edición e impresión: *mc editores*, Selva 53-204, Insurgentes Cuicuilco, 04530 Ciudad de México, tels. (55) 5665 7163, dirección electrónica: mceditores@hotmail.com



Vivir Mejor



www.gobiernofederal.gov.mx

www.segob.gov.mx

www.conavim.gov.mx

**GOBIERNO
FEDERAL**

SEGOB

